

► PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO **2021-2025** COSTA RICA

II QUINQUENIO



PRESENTACIÓN

La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) que me honro en presidir, tiene la responsabilidad de aportarle al país el Plan Nacional de Gestión de Riesgos, entendido como un instrumento de planificación estratégica que brinda las orientaciones para la articulación sistémica e integral de los diversos actores de la actividad nacional cuya finalidad es la aplicación de una política inherente a toda práctica de desarrollo, destinada a reducir las causas de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases.

En cumplimiento a ello, desde el año 2016 la institución procedió a la generación del instrumento de Política Nacional de Gestión del Riesgo con una vigencia de quince años que se vincula con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, con el Marco de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres de Sendai y los compromisos de la Cumbre de París sobre Cambio Climático; todos con un horizonte estratégico del 2015 al 2030.

En este instrumento que fue emitido mediante Decreto Ejecutivo N°39322-MP-MINAE-MIVAH, se desglosan los elementos conceptuales, principios, enfoques, objetivos, lineamientos y resultados esperados de la política pública en materia de gestión de riesgo de Costa Rica. A partir de este instrumento es que se construye el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, con periodo de vigencia de cinco años, donde se identifican los elementos operativos para su aplicación, en términos de las acciones y metas con las que se comprometen los diversos actores.

Entre los años 2016 y 2020 contamos con el primer plan asociado a este instrumento de política pública, de tal modo, este año llega el momento de poner en vigencia el nuevo plan, correspondiente al quinquenio 2021 – 2025.

El instrumento que hoy se presenta ha sido elaborado a partir de un proceso de consulta liderado por la CNE que involucró a más de ochocientas personas, representantes de instituciones del Estado, de la sociedad civil organizada y de la empresa privada. El documento resultante es expresión de la coyuntura que vivimos; toma en cuenta el contexto de crítico generado por la pandemia, el cual ha nutrido favorablemente el discurso en torno al carácter sistémico y la complejidad de las causas del riesgo, además, pone en evidencia la incertidumbre con la que debemos abordar los retos futuros del desarrollo, pero, también expresa la disposición de los actores involucrados de asumir los retos que se proponen en materia de riesgo de desastre.

Por ello, este documento que se inspira en conceptos modernos de la gestión del riesgo, tan actuales como los de cualquier país del mundo, dispone compromisos en muy diversos frentes, respondiendo a la lectura de esta coyuntura y al contexto post pandémico en que corresponden cumplirlos. El plan es una toma de posición respecto a cómo será abordado el riesgo a desastres en los siguientes años, en un periodo de recuperación a un evento también de desastre que tendrá repercusiones



sistémicas en la dinámica social y económica del país de los siguientes años. Por ello, este plan debe ser tenido como un instrumento de apoyo a reactivación, porque está orientado a consolidar prácticas de desarrollo basadas en la evaluación de riesgo que por ejemplo orienten los procesos de ordenamiento del territorio y las decisiones de inversión en obra pública, de modo que se aseguren la rentabilidad y la vida útil; porque dispone acciones para reducir la vulnerabilidad y la protección de las personas, de los bienes, de los medios de vida y la producción; porque busca reforzar las alianzas público – privadas para la gestión de proyectos locales de prevención, el desarrollo de sistema de alerta que hacen énfasis en la participación ciudadana y la organización para emergencias; porque promueve cambios normativos y la estrategia financiera para el aprovisionamiento presupuestario, el aseguramiento de la infraestructura pública y la disponibilidad de recursos para atender las emergencias, la adopción de políticas de continuidad del negocio y de los servicios públicos de interés crítico; además de la creación de metodologías para a la planificación de los procesos de recuperación, entre otros.

En nombre de la institución, agradezco a todos los involucrados en este trabajo. El contenido y calidad del plan que hoy se pone en vigencia, responde al sentido de responsabilidad con que han adoptado los compromisos. Los retos mayores que este plan ofrece a la CNE como ente rector de la gestión del riesgo son apoyarles para lograr los cumplimientos y generar las condiciones para el monitoreo y seguimiento que nos permitan saber cuánto avanzamos, de modo que al final de los cinco años le rindamos cuentas al país, podamos saber en qué condición estamos y tener clara la ruta por la cual seguir.



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	6
2.	SUSTENTO LEGAL Y ALCANCE TEMPORAL.....	8
3.	CONTEXTUALIZACIÓN: CIERRE DEL I QUINQUENIO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN 2016 - 2030.....	9
3.1.	El Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2020.....	9
3.2.	Avance en los Resultados Esperados al 2020	13
3.2.1.	Eje 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social	15
3.2.2.	EJE 2: Participación y desconcentración para la gestión del riesgo	21
3.2.3.	EJE 3: Educación, gestión del conocimiento e innovación	26
3.2.4.	EJE 4: Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios	32
3.2.5.	EJE 5: Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la reducción del riesgo 39	
4.	RETOS NACIONALES	42
4.1.	Inclusión Social: Integralidad – Articulación de programas – Medición	42
4.2.	Articulación del Sistema Nacional del Gestión del Riesgo (SNGR): Calidad – Participación – Sectorización – Planificación - Presupuesto.....	43
4.3.	Disponibilidad y Acceso a la Información: Disponibilidad – Modelación – Formación 45	
4.4.	Los vínculos con la Agenda de Desarrollo y la Adaptación al Cambio Climático	46
4.5.	Protección Financiera: Una prioridad	47
4.6.	Protección de la Infraestructura y los Servicios: Sostenibilidad – Seguros	47
4.7.	Continuidad del negocio – Continuidad de Servicios	48
4.8.	Rendición de Cuentas: Medios de verificación	49
5.	PERSPECTIVAS INTERNACIONALES.....	50
5.1.	La sorpresa es la nueva normalidad.....	50
5.2.	Nada perjudica más el desarrollo que los desastres	51
5.3.	Necesidad de un cambio	51
5.4.	De la información sobre el riesgo al conocimiento (comprensión) sobre el riesgo	54



5.5.	Evaluar el costos y beneficios de la gestión del riesgo de desastres	55
5.6.	Fortalecimiento de la rendición de cuentas para la gestión del riesgo	55
5.7.	El futuro de la gestión de riesgo de desastres	56
6.	ACTUALIZACION DEL ENFOQUE TEÓRICO	57
6.1.	Expresiones de la Posmodernidad	57
6.2.	Redescubriendo la Incertidumbre	58
6.3.	El Riesgo Sistémico	59
6.4.	El Carácter Complejo y la Interpretación Holística del Problema.....	59
6.5.	A Problemas sistémicos Abordajes Sistémicos	60
7.	ÁMBITOS DE ACCIÓN: ACCIONES Y METAS.....	61
7.1.	Ámbito de Acción de Reducción del Riesgo.....	64
7.2.	Ámbito de Acción de Preparativos y Respuesta	81
7.3.	Ámbito de Acción de Recuperación	87
8.	GESTIÓN Y EVALUACIÓN	93
8.1.	Del Modelo de Gestión	93
8.2.	Del Monitoreo, Seguimiento y la Evaluación.....	94
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	96



1. INTRODUCCIÓN

Costa Rica cuenta con una Política Nacional de Gestión del Riesgo para el periodo 2016 – 2030, que fue aprobada mediante el Decreto Ejecutivo N°39322-MP-MINAE-MIVAH, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de noviembre del año 2015. Dos meses y medio después, el día 02 de marzo del año 2016, mediante Acuerdo N°041 – 03 – 2016, la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), de conformidad con el mandato de la Ley N°8488, aprobó el Plan Nacional de Gestión del Riesgo para el I quinquenio, 2016 – 2020.

Hoy, año 2021, iniciando un nuevo quinquenio, se pone en vigencia el Plan Nacional de Gestión del Riesgo para el II quinquenio 2021 – 2025, aprobado por la Junta Directiva de la CNE, mediante el Acuerdo N° 082-04-2021, de la Sesión Ordinaria N° 07-04-2021 del 07 de abril 2021.

El proceso de construcción del presente plan debió acomodarse a las circunstancias que impone la pandemia, que implicaron distanciamiento físico y austeridad en el gasto público. No obstante, al concluir las consultas, cabe la afirmación que el proceso ha sido participativo, abundante en consultas, rico en aportes, formal en la delimitación de los compromisos y riguroso en la revisión documental, la técnica y la forma del documento.

Para la CNE la elaboración de este plan, a lo largo del año 2020, constituyó un frente de batalla más, dado el contexto de demandas y prioridades que afloraron para todo el Estado Costarricense a raíz de la pandemia. No obstante, es de reconocer la disposición de los diferentes actores convocados: cerca de ochocientas personas en más de cien reuniones presenciales o mediante videollamada, y la forma responsable con que adoptaron los compromisos de este plan.

Los capítulos iniciales de este plan sirven para hacer una revisión de los compromisos previos y hasta donde la información lo permite, un análisis de los avances obtenidos, poniendo en evidencia que la Política Nacional de Gestión del Riesgo es un instrumento vivo, un referente de prácticas institucionales en todos los niveles territoriales y los sectores de interés. Posteriormente, se establecen los principales retos que como país tenemos y forman parte de la agenda nacional, y como podrá observarse, se vinculan con las perspectivas internacionales. Nuestra consideración de cara a los compromisos salientes es que hay algunos pendientes, pero vamos escalando positivamente y eso nos obliga a nuevos compromisos, cada vez más insertos en la agenda de desarrollo del país.

El plan dedica un capítulo a la actualización teórica, sin embargo, debe hacerse notar que no están presentes nuevos términos, sino nuevas significancias y reconceptualizaciones de conceptos que en el contexto global reciente de crisis asumen nueva vigencia y si se quiere nueva interpretación: incertidumbre, complejidad, posmodernidad, son algunos de ellos.

El contexto de pandemia en que se construyó este plan y el contexto post pandémico en que seguramente tendrá final, provoca preocupación en los responsables de ejecutarlo, debido a las



limitaciones de recurso para cumplir con los compromisos. Sin embargo, la premisa que adoptamos al iniciar el proceso de elaboración de este plan es que este es un instrumento que aporta a la interpretación de la condición futura y a las decisiones sobre la recuperación. Las acciones y metas definidas en el capítulo de ámbitos de acción, que a fin de cuentas son los compromisos asumidos, en la medida que se cumplan, van a fortalecer capacidades de los actores para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo; valorar el riesgo es un paso previo a la identificación de opciones en el uso de los recursos y en la determinación de los beneficios posibles, lo escrito no se limita a la posibilidad de que ocurra un desastre, sino que trasciende al espacio las estrategias que aseguren el cumplimiento de los objetivos del desarrollo. En tal medida, el plan no demanda de los actores actividades nuevas o diferentes a las propias de sus competencias, sino, formas distintas de planificar y usar los recursos, predisponiendo la evaluación del riesgo en todos los procesos y prácticas que les son inherentes. La gestión del riesgo no es un fin en si mismo, en un instrumento para la toma de decisiones y un medio para reducir la incertidumbre y asegurar el éxito de las metas y la efectividad de los actos. De tal modo, creemos haber sido equilibrados y realistas en los compromisos adoptados, pero somos ambiciosos en los resultados que queremos alcanzar.

Finalmente, debe observarse que el plan contempla acciones que debe ejecutar la CNE. Algunas de esas actividades tienen que ver con el acompañamiento y la supervisión para lograr que este se cumpla; esto es parte de su rol de rector de la prevención y los preparativos para emergencia.

El capítulo final de “Gestión y Evaluación” brinda algunos criterios acerca de las tareas de monitoreo de los compromisos, el seguimiento de resultados y la evaluación; aspectos que ya están definidos en la Política Nacional; la experiencia de seguimiento al plan saliente nos demostró las dificultades que existen para obtener el dato y revertirlo en una buena asesoría y seguimiento a los actores. El aprendizaje obtenido en este quinquenio que recién termina nos orienta a perfilar un ejercicio de evaluación más exhaustivo que echará mano de la batería de indicadores que hemos colocado, así como de metodologías e instrumentos de medición más finos, más selectivos y de mayor calidad, con el fin de apoyar la gestión de todos los actores, y rendir las cuentas que se demandan de un instrumento de esta naturaleza.



2. SUSTENTO LEGAL Y ALCANCE TEMPORAL

En el contexto de la legislación de Costa Rica, la Ley N°8488 dicta en el Capítulo II la Política Nacional de Gestión del Riesgo, entendida como un eje transversal de la labor del Estado costarricense que “articula los instrumentos, los programas y los recursos públicos en acciones ordinarias y extraordinarias, institucionales y sectoriales, orientadas a evitar la ocurrencia de los desastres y la atención de las emergencias en todas sus fases”. De igual manera, la Ley indica que “Toda política de desarrollo del país debe incorporar tanto los elementos necesarios para un diagnóstico adecuado del riesgo y de la susceptibilidad al impacto de los desastres, así como los ejes de gestión que permitan su control” (Artículo 5°).

Con base en este enunciado, la CNE ejecutó un intenso proceso de consulta y análisis que permitió la formulación de un instrumento de política pública denominado “Política Nacional de Gestión de Riesgo 2016-2030” (en adelante Política Nacional), que bajo una visión de largo plazo delimita una serie de conceptos de orden filosófico, destinados a orientar la naturaleza de acciones y responsabilidades que deben plasmarse en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo, en los periodos quinquenales: 2016 – 2020, 2021 – 2025 y 2026 – 2030. La Política fue aprobada por la Junta Directiva de la CNE, mediante el Acuerdo N°197-09-2015, de la sesión ordinaria N°09-09-15, del 02 de setiembre, 2015, luego conocida y aprobada por el Consejo Presidencial Ambiental y finalmente emitida por Decreto Ejecutivo N°39322-MP-MINAE-MIVAH, publicado en La Gaceta N°232 del 30 noviembre del año 2015.

En tal sentido, el alcance del presente Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGR) está definido para el segundo quinquenio de la Política, en el periodo 2021 – 2025, y con base en los lineamientos de ésta, el Plan delimita las acciones, metas y responsables.

El Artículo N°8 de la Ley N°8488 hace imperativo la consideración de los contenidos del PNGR en la planificación de las instituciones, de tal modo que tanto la Política en su ámbito más conceptual, como el PNGR en su nivel más operativo e inmediato, son instrumentos de orientación estratégica a partir de los cuales, los actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR) definen su accionar, de la misma forma que la CNE en su rol de rectoría de la gestión del riesgo, está obligada a basarse en estos instrumentos para orientar en el periodo de vigencia de los instrumentos, las acciones del Sistema y la asesoría a todos los actores que son parte del mismo.



3. CONTEXTUALIZACIÓN: CIERRE DEL I QUINQUENIO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN 2016 - 2030

3.1. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2020

El 2020 es el año de cierre del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, 2016 – 2020 y primer quinquenio posterior a la aprobación de la Política Nacional. Sin embargo, previo al 2015 se contó con planes nacionales que fueron creando un propósito a la gestión del riesgo, con un enfoque cada vez más estratégico y claro en su alcance:

Tabla 1
Costa Rica: Planes Nacional Vinculados a la Gestión del Riesgo, previo al año al 2020

AÑO	INSTRUMENTO	APORTE
1974	Plan de Defensa Civil	Destinado a fortalecer la Oficina Nacional que había sido creada desde el año 1963.
1993 Decreto N°22383-MP-J-S-MIVAH-MIRENEN-G-SP	Plan Nacional de Emergencia	Orientado a fortalecer la organización para la respuesta a emergencias con un rol protagónico del Centro de Operaciones de Emergencia y de los comités locales de emergencia, entonces denominados así. El plan incorpora un capítulo destinado a definir las primeras acciones del Estado en materia de Prevención.
2004 Decreto N°31793-MP	Plan Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	A partir de la recientemente reformada Ley Nacional de Emergencia, Ley N°7914, se dispuso la elaboración del Plan, cuyo producto relevante fue una nueva reforma de la Ley y la redefinición de las competencias de prevención a desastres de la CNE, orientada a cumplir una función de rectoría.
2010 Artículo III del Acta de la Sesión del Consejo de Gobierno del 18 de enero, 2010.	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2010 -2015	A partir de la recientemente reformada Ley Nacional de Emergencia, Ley N°8488, se dispuso un plan cuyo resultado más relevante fue generar las condiciones para consolidar un Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, a partir del cual la CNE ejerce la función de rectoría y orientar los procesos de la gestión del riesgo, tanto en el Estado como en el resto de los actores, civil y privado.
2015 Decreto N°39322-MP-MINAE-MIVAH	Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2030	Aporta una visión de largo plazo con un horizonte de tiempo vinculado a objetivo y metas de desarrollo, propiciando la adopción del concepto de gestión del riesgo como tema relevante en la política pública.
2016 Acuerdo de la Junta Directiva de la CNE	Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 -2020	Asume el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo como esquema de organización consolidado, delimita los compromisos de las instituciones en términos de productos sobre los cuales la CNE realiza el monitoreo, con lo cual las instituciones están incorporando la temática en su planificación y asignando presupuesto; no hay una consolidación de las prácticas, pero si una mayor atención a la responsabilidad.

Fuente: C. Picado: 2021.



En el proceso histórico de esta planificación se evidencia una maduración en el contenido de los planes que inicia en la preocupación por la respuesta a emergencias y avanza hacia los conceptos modernos y actualizados de la gestión del riesgo, hoy articulado a la política pública y constituido en un tema vinculado a la agenda de desarrollo. En línea con ello, el plan que cierra en el 2020 tuvo como sello distintivo, diferente a los anteriores, la expectativa de resultados de largo aliento, de más largo plazo que los anteriores, porque fue construido teniendo a la base lineamientos de política pública con un horizonte estratégico de 15 años, articulados con una agenda de desarrollo con el mismo horizonte de tiempo, siendo este quinquenio el primer escalón temporal de resultados intermedios; un cierre de década que debe contribuir a los cambios sugeridos de la agenda 20-30.

Figura 1:
Política Nacional de Gestión del Riesgo
Horizonte Estratégico 2016 – 2030



Fuente: Desarrollo Estratégico del SNGR, 2015.

El monitoreo que la CNE desarrolla al cumplimiento de los compromisos institucionales del plan, así como de los aportes que se obtienen en el Foro Nacional Sobre el Riesgo, instancia que convoca una vez al año a todos actores vinculados al Sistema Nacional, genera información y evidencia sobre los avances de la Política Nacional. No se trata aún de resultados finales, ni una evidencia contundente del cumplimiento de las metas quinquenales, sino más bien de un progreso sistémico en la



comprensión de los postulados y la adopción de los lineamientos que respecto de la gestión del riesgo se han establecido.

La Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016 -2030 cuenta con 25 lineamientos, organizados en cinco ejes temáticos (ver Política Nacional de Gestión del Riesgo. CNE, 2015). A su vez, instruye para estructurar el plan en tres ámbitos de acción sub - sistémicos: Reducción del Riesgo, Preparativos y Respuesta, y Recuperación. El proceso de consulta para la elaboración del plan del periodo 2016 – 2020, entendido como el ejercicio para la identificación de los compromisos que estaría adoptando los distintos actores, permitió crear 96 acciones estratégicas de las que surgieron 178 metas y 238 productos. Con el plan se comprometieron un total de 454 actores entre instituciones públicas, incluidas las municipalidades, organismos no gubernamentales y organismos de representación del sector privado.

Tabla 1
Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2020
Organización Operativa de Metas por Subsistema

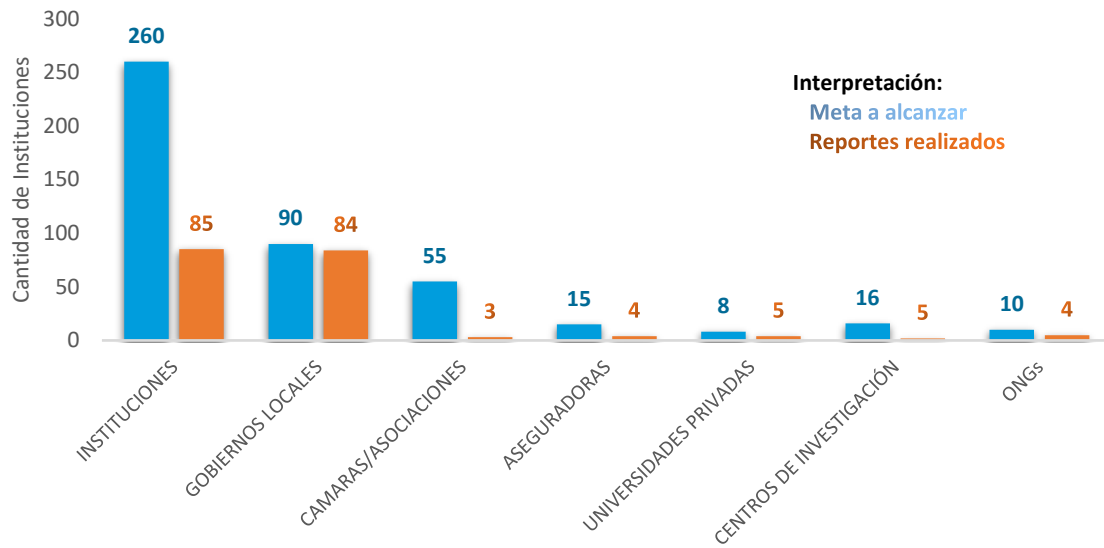
ÁMBITO DE GESTIÓN	LINEAMIENTOS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	METAS	PRODUCTOS
REDUCCION DEL RIESGO	25	52	32	136
PREPARATIVOS Y RESPUESTA		25	53	66
RECUPERACION		19	93	36
TOTAL		96	178	238

Fuente: Mata, A. DESNGR, 2015.

Al llegar al año 2020, los datos del Sistema de Monitoreo muestran que 185 de los actores generaron sus reportes de avance, lo cual limita conocer cuál es el cumplimiento real de todos los actores que inicialmente adoptaron compromisos; sin embargo, la información obtenida permite conocer la tendencia que adopta la gestión del riesgo en el desempeño institucional, tanto público como privado, además, es importante observar el protagonismo que el sector municipal asume, porque una alta proporción de estas realizaron su reporte, merced al seguimiento constante que recibieron.



Figura 2
Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2020
Universo Institucional del Sistema de Monitoreo y Niveles Alcanzados



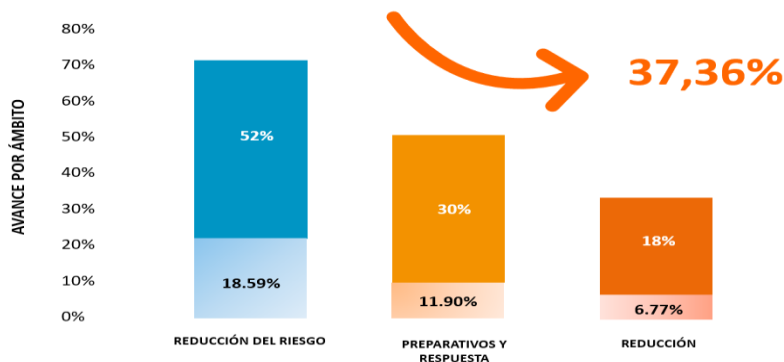
Fuente: Mata, A. DESNGR, 2020.

La información con que se cuenta permite observar un porcentaje de cumplimiento de compromisos diferenciado según el ámbito de acción donde se ubican las metas y los productos, destacando que la mayor incidencia se ha dado en la reducción de riesgo, justo donde los compromisos son mayores y donde desde la perspectiva estratégica es importante que ocurra. La Figura 3, muestra la información sobre el porcentaje de avance, y las diferencias según el ámbito.



Figura 3

Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2020
Autoevaluación General – Porcentaje Alcanzado



Fuente: Mata, A. DESNGR, 2020.

3.2. Avance en los Resultados Esperados al 2020

El Capítulo de Gestión y Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo cuenta con un grupo de indicadores a partir de los cuales trabajar las metas del Plan, siendo la autoevaluación de los actores, mediante el Sistema de Monitoreo, la principal base de datos para analizar el progreso. Lo primero que resulta evidente del trabajo de seguimiento realizado es la dificultad para obtener la información para cada indicador, sea por ausencia de información o por falta de rigurosidad en el registro de los datos de quienes deben proveerla. En tal sentido, si bien el país tiene avances significativos en la gestión del riesgo, tal como lo prueban las diversas iniciativas que reportan la instituciones, son insuficientes los elementos de verificación con los cuales comprobar los avances, a partir de los indicadores definidos en el instrumento de la Política.

Bajo tales limitaciones, a continuación, se hace un acercamiento a los resultados de cada uno de los ejes temáticos de la Política Nacional tomando como base de análisis los indicadores de resultado esperados. El propósito de tal ejercicio es poner de manifiesto aspectos pendientes y particularmente, comprender las condiciones necesarias para viabilizar el cumplimiento de las acciones y metas, así como la generación de datos que contribuyan a la medición en los siguientes años de vigencia de la Política.¹

¹ Es necesario indicar que, en el año 2020, las circunstancias ocasionadas por el contexto de la pandemia generaron dificultad para la contratación de servicios de consultoría orientados a construir información atinente, obligando a la unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, responsable del seguimiento a la Política, a realizar el trabajo, con limitaciones de tiempo por carga laboral y problemas de respuesta efectiva por parte de los consultados.



eje

“Generación de Resiliencia e Inclusión Social”

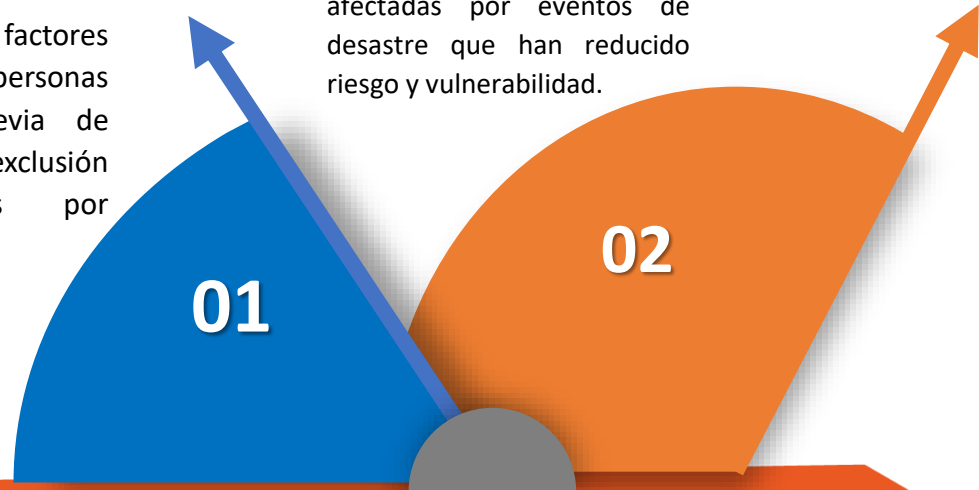


RESULTADO ESPERADO

Se han reducido los factores de riesgo para las personas en condición previa de vulnerabilidad y exclusión social afectadas por desastre.

INDICADOR DE RESULTADO

Personas anualmente afectadas por eventos de desastre que han reducido riesgo y vulnerabilidad.



eje

“Generación de Resiliencia e Inclusión Social”

15



3.2.1. Eje 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social

El Eje 1 de la Política Nacional está orientado a lograr que los programas sociales que tiene el Estado incluyan la evaluación del riesgo de desastres en los diagnósticos sociales, focalizar la atención hacia las personas vulnerables por su cercanía a factores de amenaza y lograr la articulación de los programas de atención particularmente en situaciones de desastre. El efecto debería ser la reducción del número de personas en condición de vulnerabilidad ante los factores que causan desastre. Evidentemente, rendir cuenta respecto a los avances en esto implica la consideración de factores multidimensionales, por ejemplo, de condicionantes de la pobreza y la exclusión que bien puede circunscribirse a lo económico que trasciende a lo social y cultural.



Los indicadores para la medición de los avances del Marco de Sendai reducen el universo de aspecto a considerar al proponer la medición, en primer lugar, por el número de muertes y desaparecidos, y en segundo lugar, por el número de personas que se ven afectados de manera directa por los desastres: por lesión, enfermedad, daño o pérdida de sus viviendas y sus medios de vida.

En el caso de Costa Rica, las muertes por desastre históricamente es un número bajo; en el periodo del 2016 al 2020 el número de personas fallecidas es de cincuenta y uno, sin considerar por ahora los asociados a la pandemia², dato muy favorable y comparable con las mejores condiciones del mundo. En el caso de las viviendas, se contabilizó un total de dos mil ochocientos cuarenta y ocho con daños parciales o destruidas. Finalmente, la actividad agropecuaria reportó pérdidas por desastres que suman 61.2 millones de dólares, referida a la infraestructura, equipo y producción en manos de pequeños propietarios, por ejemplo, los agricultores, pescadores y pequeños empresarios, dueños de pequeñas fincas y unidades productivas, de cuya actividad depende un número mayor de personas. Hacemos referencia solo al sector agropecuarios porque no hay datos de otros sectores de producción y en todo caso, es al que el Marco de Sendai le da prioridad, considerándolo el más vulnerable frente a los eventos del clima.

En la dimensión espacial se puede deducir que los eventos que ocurren en zonas urbanas, densamente pobladas es donde pueden ocurrir las mayores pérdidas de vidas y viviendas, en tanto en las zonas rurales es donde el impacto en los medios vida es mayor para las personas de bajo ingreso, vinculadas a la actividad agropecuaria, pesquera y acuícola.

El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) tiene información de la población en condición de pobreza que habita sitios inseguros, mientras que existen datos dispersos respecto a la población que vive en precarios y tugurios, en condición de informalidad y por lo general que ocupan tierras degradadas y peligrosas. Igualmente, existe suficiente información de la población dedicada a las actividades agropecuarias, pero no de la población que pertenece al sector de economía informal. En contraste, los datos que se analizan más adelante muestran que los programas sociales tienen una suficiente cobertura, pero su composición no permite por ahora evaluar qué tanto favorecen la reducción de la vulnerabilidad, e incluso, una buena parte de los recursos, por ejemplo, los que aporta el IMAS, se enfocan en una misión de asistencia social que no es resolutive de la pobreza, una especie de colchón que mitiga las necesidades de la población pobre, pero no cambia la condición y consecuencia con nuestro interés, se posterga la condición vulnerable. La revisión de los datos deja el sinsabor de notar un impacto positivo de los programas sociales, pero no poder dar cuenta de los cambios positivos que puedan significar en cuanto a la vulnerabilidad ante desastres.

² Al finalizar el año 2020 el total de fallecidos por la pandemia ascendía a dos mil ciento ochenta y cinco personas, según datos del Ministerio de Salud.



Registro de la población. En el año 2020 el Programa de Las Naciones Unidas destaca a Costa Rica como el país con el mayor porcentaje de registro de población en los programas sociales, alcanzando un **86%** del total de la población, lo cual resulta útil al ocurrir situaciones de emergencia que, por ejemplo, obliguen al Estado a transferir recursos de compensación, como ha sido el caso provocado por la pandemia.

“En nuestro país, esto ha sido posible gracias a la existencia del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) creado en 2013 mediante la Ley N°9137, el cual es una herramienta diseñada para generar información del sector social y apoyar los procesos de política pública para la reducción de la pobreza” (Newsinamerica.com: 2020).

Cobertura de los programas de compensación. La información al respecto la aportan más de 32 instituciones, y 39 programas, con un número cercano a 168 beneficios sociales, que solo en el 2020 registraron aportes por 595 mil millones de colones. En el año 2020, esto permitió transferencias monetarias para beneficio de poco menos de 700 mil personas, como fue el caso del Bono Proteger para atender a la población afectada por la enfermedad o desempleada a causa de la pandemia, a lo que se suman otros tipos de beneficios de asistencia social como el Subsidio de Emergencia que ofrece el IMAS; este subsidio es el único que está concretamente orientado a atender a las personas pobres afectadas por un desastre.

Adicional a lo anterior, se debe reconocer el aporte de los programas selectivos que se financian con recursos del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF) de los cuales, en circunstancias de emergencia, algunas instituciones a cargo orientan los recursos a la atención de la población afectada; como ocurrió recientemente en los procesos de recuperación ante las emergencias provocadas por el paso del Huracán Otto y la Tormenta Tropical Nate, cuando se dio énfasis al financiamiento de programas de emprendimiento en las zonas afectadas.

Lo positivo que resultan los datos anteriores no eximen el reconocimiento de debilidades que deben ser superadas en cuanto a la cobertura de los programas sociales, en particular de aquellos que están destinados a atender a la población pobre; “Por ejemplo, la Contraloría General de la República (CGR, 2006) sostiene que los programas sociales en Costa Rica son de naturaleza diversa, repartidos entre un gran número de instituciones y no constituyen una política integrada o cohesiva, lo que reduce la capacidad de luchar contra la pobreza” (Delgado, Francisco: 2017). Para lo que acá interesa, esto tiene implicaciones en la atención de la población afectada por desastres, en la medida que la respuesta de los programas sociales no está debidamente articulada, por lo que los beneficios pueden ser redundantes en unos casos o ausentes en otros.

Asentamientos en condiciones de riesgo. Existen datos insuficientes del número de personas que viven en sitios de riesgo y del impacto de programas de reasentamiento. Según datos recientes del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, existe un número aproximado de 679 asentamientos en condición de informalidad, sea en condición de tugurio o de precario, más no

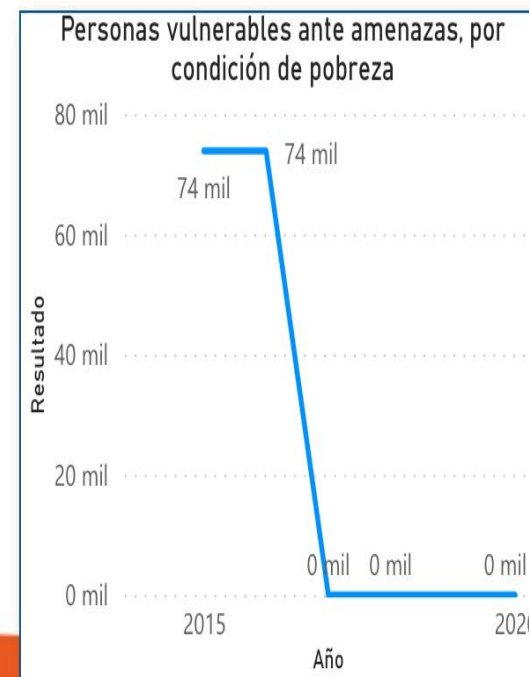
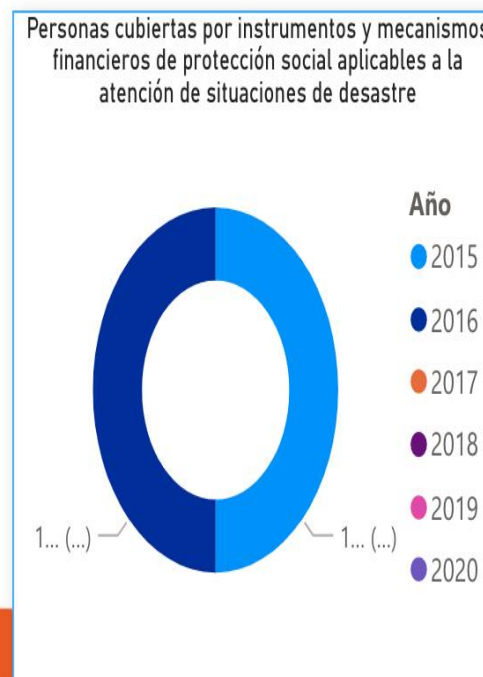
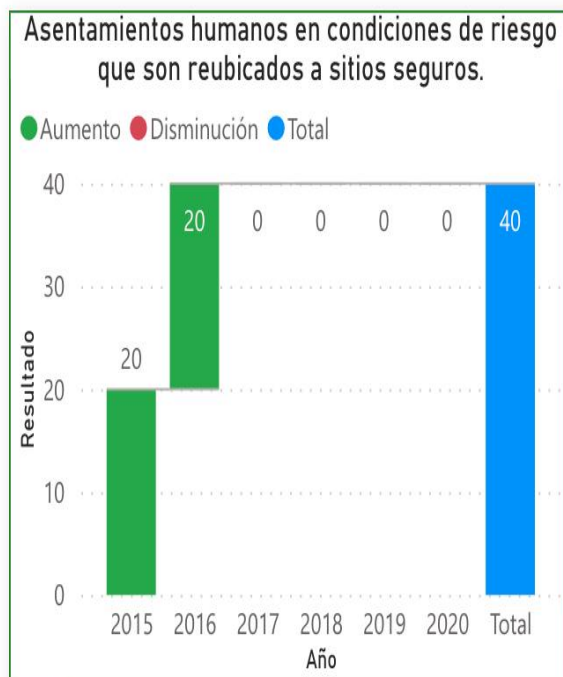


necesariamente estos datos vinculan la condición de riesgo que tienen (FUPROVI: 2018). Es en fechas recientes que los convenios de trabajo de ese ministerio con las municipalidades están generando datos respecto a la condición vulnerable de las personas que viven en este tipo de asentamientos. En tal sentido, por ahora existe una dispersión de datos que no tiene suficiente calidad para analizar el avance de un indicador de esta naturaleza, pero que deben apuntar a lograr la precisión, por ejemplo, vinculando y comparando estos datos con la información que genera el Instituto Mixto de Ayuda Social mediante la “Ficha de Información Social” que si recoge información de las personas en sitios con exposición a amenazas.

Entre las diversas alternativas de acceso a vivienda que hace posible la reubicación en sitios seguros, el bono de la vivienda constituye uno de los instrumentos más fuertes, siendo que en promedio, el Sistema Financiero de la Vivienda otorga once mil bonos por año; una parte importante de estos corresponde a bonos de vivienda para erradicación de tugurios y precarios que se contabilizan en modalidades presupuestarias especiales, tal como el programa “Situación de Emergencia y Extrema Necesidad”, no obstante, no hay datos precisos para determinar el número de estos y la cantidad de personas beneficiadas por este medio.



Indicadores Eje 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social



2

eje

“Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo”

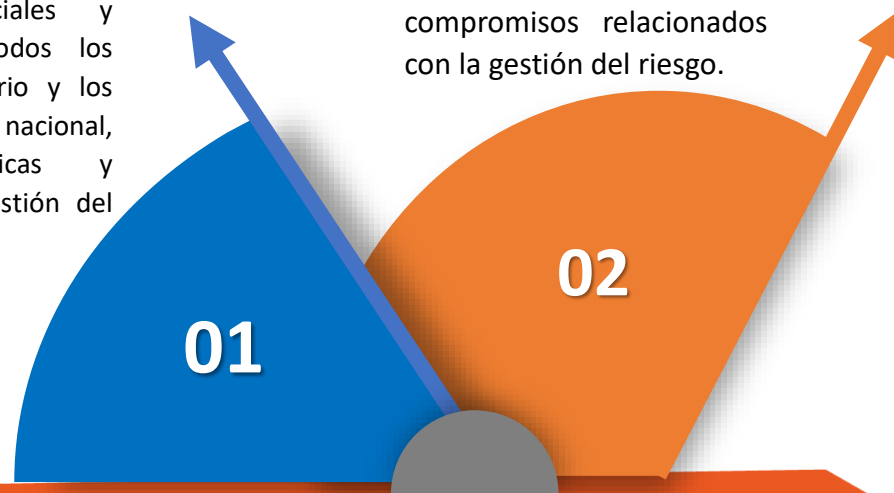


INDICADOR DE RESULTADO

RESULTADO ESPERADO

Los actores sociales y económicos, en todos los ámbitos del territorio y los sectores de actividad nacional, consolidan prácticas y compromisos de gestión del riesgo.

Organizaciones sociales, públicas y privadas con participación en prácticas y compromisos relacionados con la gestión del riesgo.



2

eje

“Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo”



3.2.2. EJE 2: Participación y desconcentración para la gestión del riesgo

El Eje 2 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo está orientado a consolidar las prácticas y compromisos por parte de los actores sociales, como parte de eso que hoy tiende a llamarse la gobernanza del riesgo. En el marco de ese concepto, temas como la participación, la organización, los compromisos en proyectos concretos de responsabilidad social, el trabajo conjunto, por ejemplo, en actividades resultantes de las denominadas alianzas público – privadas, así como los esfuerzo para integrar de manera más plana la intervención de nuevos agentes sociales tales como las organizaciones comunales resultan relevantes. Igualmente, debe tomarse en cuenta las iniciativas que buscan la desconcentración y descentralización de la organización y los recursos,, dando énfasis al tratamiento de temas más locales e inmediatos de la población, incluidos los preparativos para emergencia y el aporte posible a los procesos de recuperación post desastre.



Tal dimensión de aspectos sobre los cuales observar avances implican dificultades para control y la medición. La dinámica observada en estos años supera los compromisos adoptados en el Plan Nacional. Por ejemplo, la Ley Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias define en el artículo 10 las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR) y parte de los compromisos era consolidar estas instancias como medio de articulación de los diferentes actores, labor que corresponde a la CNE; pero los datos analizados muestran, por una parte, el surgimiento de nuevas y diferentes instancias, incluidas unas donde sus actores no están interesados en el reconocimiento formal de la CNE. Por otra parte, los datos expresan la permanencia de las instancias, pero ello contrasta con la calidad del trabajo de tales instancias formales que sin bien están organizadas no hay constancia de su efectividad, y un ejemplo de ello es el poco avance en materia de desconcentración.

Igualmente, los datos no permiten comprobar la existencia de iniciativas que contribuyen a la inclusión, por ejemplo, con instrumentos que favorecen la atención de ciertos grupos de población salvo los esfuerzos realizados por instituciones como el IMAS, INAMU y CONAPDIS, pero ello no consolida un abordaje sistemático en todas las instancias conformante del SNGR y hacia toda la población vulnerable, ni en la doctrina de todos los instrumentos normativos y de procedimiento con que cuenta.

Articulación del SNGR. Al finalizar el año 2020 se tiene constancia de la conformación de diversas instancias de coordinación del SNGR: este entendido como concepto y como forma de articulación de los actores que participan de la gestión del riesgo, ha materializado la constitución de un número de 482 instancias de coordinación, y un claro espacio de ejercicio de las funciones rectoras y de dirección de la CNE. Por ejemplo, la coordinación interinstitucional para la atención a la pandemia se ha logrado mediante el recurso a diversas instancias del Sistema, con ajustes a las circunstancias nuevas que el evento ha requerido.

El seguimiento al SNGR evidencia la consolidación de las instancias de coordinación como los comités de emergencia en las ochenta y dos municipalidades, los comités asesores técnicos, la conformación de comités sectoriales e incluso la creación de oficinas de gestión de riesgo en instituciones con personal dedicado a tiempo completo, con procesos bien definidos y competencias asignadas, más allá de lo que dispone la Ley N°8488. Ello no obvia reconocer los avances poco relevantes que en materia de desconcentración por parte de la CNE y la condición pendiente de un reglamento de comités de emergencia que viene siendo demandado con urgencia por sus integrantes desde el proceso de consulta del año 2014.

Descentralización y Gobernanza. Así mismo, han surgido modalidades de organización alternativas y que no configuran instancias formales del Sistema reconocidas por la CNE, tales como la “Mesa de Gestión del Riesgo”, la Red Local de Gestión del Riesgo de Cachí y la Red de Gestión de Riesgo a Desastres y Aumento de la Resiliencia de Cartago, la Red de Centros de Trabajo en Gestión del Riesgo de San José y la Red Nacional de la “Alianza del Sector Privado para Sociedades Resilientes ante



Desastres” (ARISE), promovida por la Oficina Regional de Las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). A esto se suman las 14 municipalidades que cuentan con oficinas de gestión del riesgo. Todas estas instancias son reconocidas como espacios de intercambio de experiencias, de buenas prácticas, de formación y de proyección a la población, particularmente en los ámbitos municipal, comunal y privado, que evidentemente han dado paso a la descentralización del tema de riesgo, más allá de la inercia que la CNE ha tenido y puede contribuir a fortalecer la gobernanza del tema.

Protocolos, procedimientos y proyectos. que tiendan a fortalecer la coordinación y las capacidades de respuesta. Se puede señalar que hay maduración de los procesos organizativos y un esfuerzo constante para que los comités de emergencia mantengan los planes de emergencia actualizados. En el análisis de los datos, consta la actualización o elaboración de los planes de respuesta de los comités de emergencia y once procedimientos, normas o protocolos. Entre estos procedimientos, uno está orientado a la atención de personas con discapacidad, uno a personas de la calle, el protocolo de protección de animales en situaciones de desastres y el resto son procedimientos o normas relacionadas con la atención de personas en condición de vulnerabilidad afectados por desastre. No obstante, sigue pendiente la actualización de procedimientos del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) que era el compromiso básico aludido en la planificación del quinquenio saliente, además de evidencias que permitan observar cambios hacia el enfoque de inclusividad y mejoras en las calidades que puedan ser sometidas a certificación.

Apoyo de la cooperación internacional. En el periodo han existido diversos proyectos de cooperación que respaldan el desarrollo de capacidades de las distintas instancias. Bajo coordinación con la CNE se suman treinta y un proyectos.



Indicadores Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo

Sector municipal en la Gestión del Riesgo



Cantones con planes de desconcentración y descentralización territorial en gestión del riesgo.



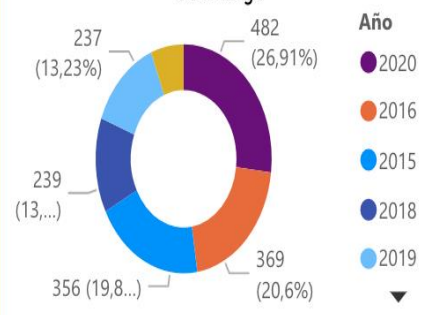
Proyectos activos de las municipalidades sobre la Gestión del Riesgo con participación comunitaria



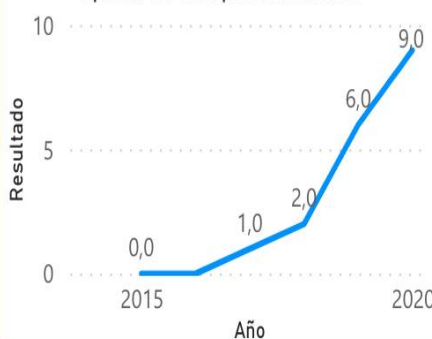
Instancias de coordinación



Instancias de coordinación del Sistema Nacional, organizadas y operando en la gestión del riesgo



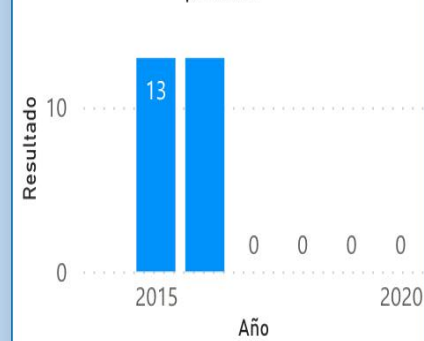
Protocolos y procedimientos de respuesta que aplican un enfoque de inclusión



Participación del sector privado



Proyectos de gestión del riesgo de empresas privadas



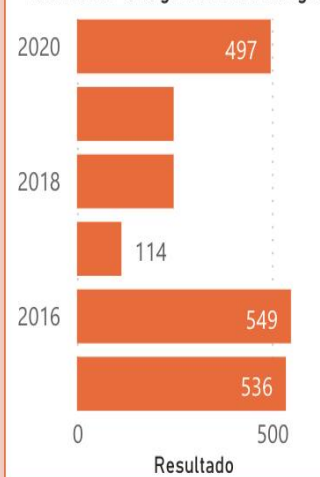
Proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad del negocio en el sector público, privado y comunitario



Cooperación internacional



Proyectos de la cooperación internacional en desarrollo orientados a la gestión del riesgo



3 eje

“Educación, Desarrollo del Conocimiento e Innovación”

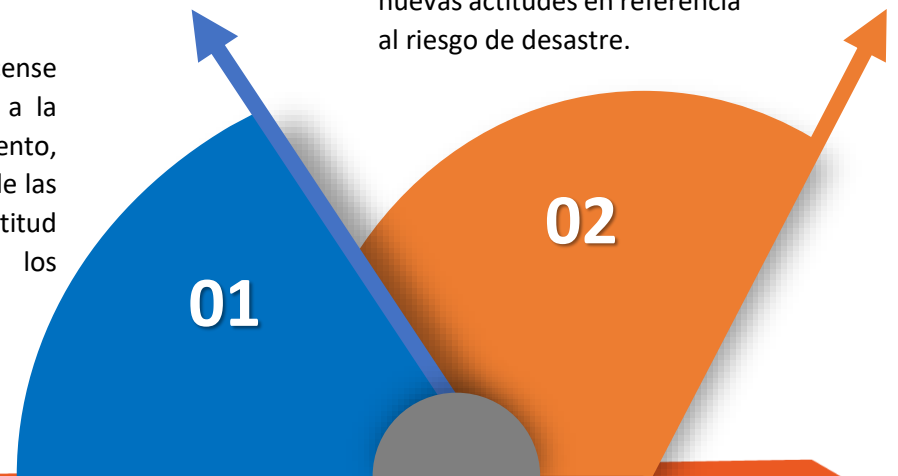


INDICADOR DE RESULTADO

RESULTADO ESPERADO

La ciudadanía costarricense tendrá un mejor acceso a la información, conocimiento, percepción y conciencia de las causas del riesgo y una actitud resiliente en torno a los desastres.

Personas con conocimientos, capacidades desarrolladas y nuevas actitudes en referencia al riesgo de desastre.



3 eje

“Educación, Desarrollo del Conocimiento e Innovación”



3.2.3. EJE 3: Educación, gestión del conocimiento e innovación

El Eje 3 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo está orientado a lograr cambios que desde el punto de vista de la medición tienen una dimensión cualitativa, relacionados con el conocimiento, la percepción y el comportamiento ante el riesgo de desastres. Estos cambios son posible medirlos en términos de tendencias e impactos finales después de un periodo suficiente de tiempo. En tanto eso ocurre, los datos que se pueden observar están relacionados con diversos productos que recibe la población, tales como la información del riesgo y la educación, cuyo propósito de mover la tendencia de manera favorable.

La información implica capacidad y rigurosidad de la investigación que en materia de riesgo no solo es la identificación de los factores de riesgo, sino su modelación para la construcción de escenarios, al respecto, los datos prueban que Costa Rica se mueve hacia eso, pero todavía con muchas debilidades en sus bases de datos y con pocas personas con las capacidades técnicas para hacerlo.

En materia de conocimiento ya se puede hablar de una práctica consolidada de inclusión del tema de riesgo en el proceso educativo, merced a que las autoridades de educación en todos los niveles han reconocido la importancia y para el caso de las instituciones que conforman el Sector Educación,



la relevancia que han tenido las estrategias creadas y la organización existente. De tal modo, existe una oferta educativa en todos los niveles de educación que puede ser revisada y mejorada, pero resulta robusta si se compara con otros países.

Los cambios en la percepción y la conducta merecen tiempo para ser medidos, debiendo considerar en la coyuntura actual la dificultad de contar con recursos económicos para realizar los estudios de percepción y conducta.

Investigaciones y modelación del riesgo. A lo largo del periodo 2016 – 2020 se han registrado un total de 299 investigaciones relacionadas con el riesgo de desastres, distribuidas de manera regular en cada año; cifra que considera solo la información aportada por las universidades estatales e incluye las investigaciones generadas en el marco de trabajos finales de graduación, no así las diversas iniciativas al nivel de instituciones públicas o privadas y las que proceden del apoyo de la cooperación internacional. Como tendencia general, estas investigaciones ya se desarrollan en términos de modelación y orientadas a delimitar escenarios de riesgo, pero resulta necesario observar que no basta con el dato de un número de investigaciones, sino también que se deben delimitar criterios sobre rigurosidad científica de los datos en uso y del proceso metodológico para tener certeza de la calidad y pertinencia de estas.

Gasto en investigación. Las instituciones no cuentan con un clasificador presupuestario para registrar el gasto por su función, lo que dificulta rastrear los montos asignados a investigación sobre riesgo. De tal modo, los rubros quedan consignados para la contratación de servicios profesionales de gestión o apoyo a la investigación en general, consultorías o las asesorías, sin referencia específica la temática de riesgo. Con esta limitación, el dato que hemos manejado desde aprobada la Ley N°8488, es el que corresponde a las transferencias de capital que realiza la CNE a centros de investigación, con sustento en el Transitorio N°1 de la Ley N°8488 y los pagos que la institución realiza por la contratación de investigaciones. En el quinquenio 2016 – 2020 son los que refleja la Tabla 2. No obstante, desde el año 2006 en que se aprobó la Ley, las transferencias que apoyan la investigación asciende a más de 22 mil millones de colones.

Tabla 3

Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016 - 2020

CNE: Transferencias de Capital a Centros de Investigación y Pagos por Investigación sobre Riesgo
En Millones de Colones



Fuente: CNE:2020 Estados Financieros.



Evidentemente, existe un subregistro de información que requiere a futuro una mejora de los mecanismos de control del gasto, incluida la determinación de las fuentes de datos que puedan alimentar el seguimiento al indicador.

Vigilancia de amenazas y alerta. Costa Rica tiene una muy desarrollada red de vigilancia de las amenazas hidrológica, sísmica, volcánica, de deslizamientos y tsunamis, dada la capacidad instalada de la comunidad científica nacional, principalmente afincada en las universidades públicas y el rol que cumple el Instituto Meteorológico Nacional. Igualmente, la CNE ha generado una importante red de puestos de vigilancia de los sitios bajo amenaza que suman una cifra cercana a quinientos puestos la red de vigilancia de las cuencas de las vertientes del Pacífico y el Caribe, la Región Central, la Red de Emergencias Médicas y la Red Institucional; ello articulado con la organización local a la cual están destinados los avisos y alertas. Lo anterior contribuye significativamente a reducir el impacto en el número de personas afectadas por eventos de desastres. Sin embargo, es importante resolver la deficiencia de los datos que no permiten conocer los procesos nuevos o actualizaciones en materia de organización, cobertura e integración de actores en las instancias, el número y calidades de las personas que intervienen y la cobertura de la población beneficiaria, particularmente en los niveles territoriales más básicos como son los cantones y las comunidades.

Bases de datos. La CNE tiene constancia de catorce bases de datos que albergan información relacionada con el riesgo a desastres, todas pertenecientes a instituciones públicas, incluidas las de la CNE. No obstante, no todas las bases de datos son de acceso libre, ni operan con criterios homologados para ser útiles a la evaluación del riesgo, lo que plantea retos de articulación y estructuración de metadatos que hagan fácil el acceso, la comprensión y el uso hacia la construcción de modelos y escenarios.

Personas integradas a procesos educativos. Los procesos a los que se hace referencia en términos numéricos son los relacionados con la educación formal, desarrollada por instituciones públicas y privadas, y la CNE. En Costa Rica, la población escolar de primaria y secundaria recibe formación en la temática de gestión de riesgo en sus asignaturas de ciencias, estudios sociales y cívica, siendo una población aproximada de un millón de estudiantes. Adicionalmente, en diversas carreras universitarias, en niveles de grado y postgrado y en procesos de capacitación que se llevan a cabo como parte de programas de extensión social, o de formación en temas específicos; se estima que en los últimos cinco años se ha atendido a una población cercana a las cincuenta mil personas.

Entre diversos aspectos que mencionar, es importante destacar los procesos de capacitación destinados al ámbito municipal donde el énfasis ha estado en temas relacionados con el uso de información para la regulación de uso del suelo y la planificación del desarrollo local, comprensivo además de ejercicios de acompañamiento de los procesos de organización local, tanto del ámbito cantonal como al nivel de comunidades. Igualmente, se destaca un ejercicio muy importante desarrollado entre el Ministerio de Planificación y Política Económica y la CNE para capacitar en



temas atinentes a la evaluación del riesgo a los responsables de diseñar y ejecutar proyectos de obra pública.

A futuro resulta relevante mejorar el registro de la oferta educativa y el detalle de las personas que pasan por las distintas opciones de formación, que debe ser contrastada con datos del impacto que ello genera en las prácticas sociales, al nivel de las variaciones en la percepción y comportamientos individuales, y en la eficacia respecto del cumplimiento de responsabilidades públicas.



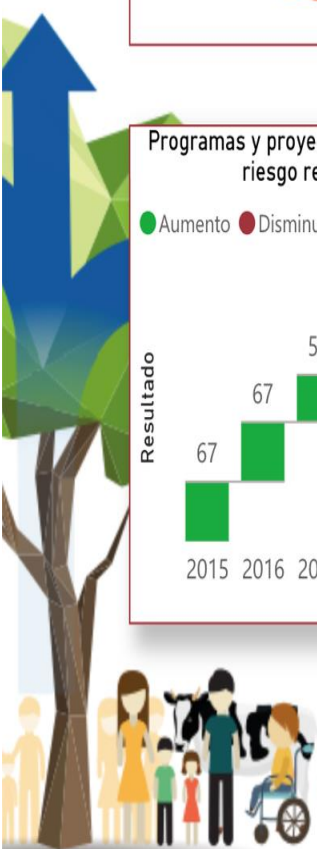
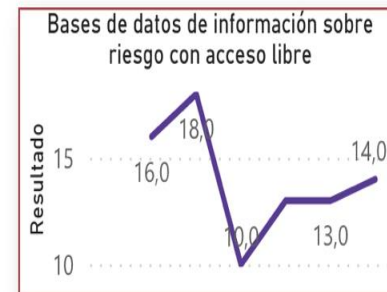
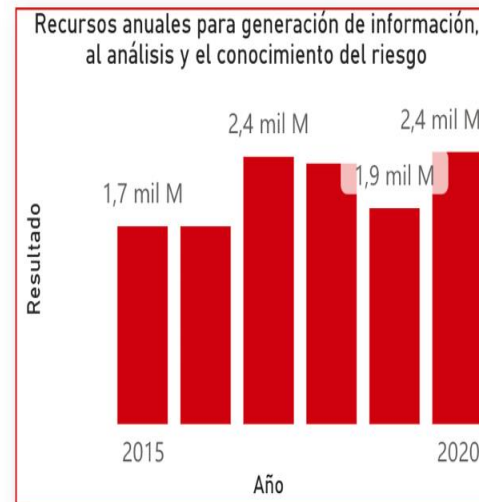
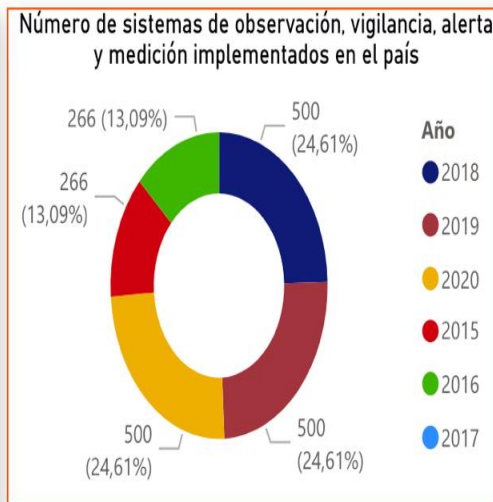
Indicadores Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación

Investigaciones sobre el riesgo

Sistemas de observación, vigilancia, alerta y medición

Generación de información, al análisis y el conocimiento del riesgo

Bases de datos y Oferta Educativa



4 eje

“Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios”

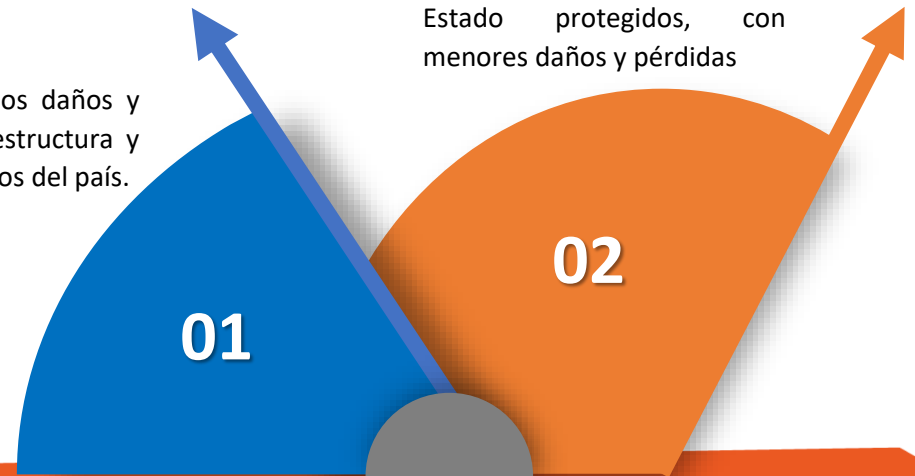


INDICADOR DE RESULTADO

RESULTADO ESPERADO

Se han reducido los daños y pérdidas en infraestructura y los servicios públicos del país.

Infraestructura y servicios del Estado protegidos, con menores daños y pérdidas



4 eje

“Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios”



3.2.4. EJE 4: Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios

Al nivel del resultado esperado del Eje 4 de la Política Nacional es pertinente valorar cómo se comportan las pérdidas a lo largo del tiempo. La comparación de la información existente entre el quinquenio previo, del 2011 al 2015 y el quinquenio del 2016 al 2020 permite observar que las pérdidas por eventos de desastre que se han declarado emergencia nacional aumentaron de manera significativa, básicamente por lo que representan los eventos asociados al Huracán Otto y la Tormenta Tropical Nate en este último periodo, el de Nate como el evento con más pérdidas registradas en los últimos veinticinco años. De tal modo, entre los años 2011 y 2015 las pérdidas directas fueron de aproximadamente 308 millones de dólares, mientras que en el periodo del 2016 al 2020, las pérdidas ascendieron a 820 millones de dólares aproximadamente, representando un 266% respecto al periodo anterior.



Evidentemente, con respecto a las pérdidas por desastres, series de cinco años no son suficientes para demostrar una tendencia, pero sí advierte sobre la necesidad de mantener un adecuado control de los datos y de los comportamientos particulares de los distintos elementos de infraestructura que son considerados en las estimaciones a efecto de priorizar las acciones para la reducción del riesgo en aquellos que presentan daños mayores.

A modo de ejemplo, desde que se llevan registros la infraestructura de transporte es la que presenta los montos de pérdidas más altos, pero en los últimos años se observa que son las obras a cargo de las municipalidades las que mantienen la tendencia más grave. Adicionalmente, desde el punto de vista de su criticidad, los puentes constituyen las obras más frágiles, por los altos costos de reposición y el impacto en las dinámicas sociales de las poblaciones a las que sirven. A ello se unen las obras de protección en márgenes y cauces de ríos u quebradas, obras caras que no realizarlas tienen un efecto acumulativo de daños en la infraestructura y la producción. Igualmente, la infraestructura de agua potable, particularmente la que no es administrada por el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, empieza a ser la más vulnerable, que sin ser la de mayores costos de reposición, sí es la de mayor impacto para las poblaciones, por la naturaleza del servicio que ofrece.

Costa Rica presenta datos favorables en el número de fallecidos y personas afectadas directamente por desastre, pero respecto de sus pérdidas en infraestructura los datos son alarmantes. Estudios del BID y del Banco Mundial ya han alertado sobre esta situación y además acerca de la limitada o nula capacidad fiscal para hacer frente a los desastres, sumando a ello, la ausencia de una estrategia financiera que oriente la atención del problema (BID: 2019).

Presupuesto para la gestión del riesgo



Por el señalamiento del artículo 45 de la Ley N°8488, todas las instituciones están en la obligación de asignar presupuesto a la prevención y la atención de emergencias. El ejercicio de monitoreo de la CNE no ha logrado obtener un dato claro de los recursos presupuestados por las instituciones con base en este mandato. No obstante, se ha puesto particular atención en el ejercicio desarrollado por las municipalidades, tomando el dato de informes solicitados a la Contraloría General de la República.

En estos cinco años el monto presupuestado asciende apenas a 11,343 millones de colones, de los cuales fueron ejecutados un total de 5,020 millones. En primero lugar, llama la atención el monto bajo que se presupuesta, comparado con los costos de reposición por eventos declarados



emergencia nacional que se presentan líneas arriba. En segundo lugar, llama la atención que la ejecución no alcanza el 50% de lo que se presupuesta, al menos en el ámbito municipal.

En general se reconoce que tenemos un subregistro de datos sobre el presupuesto destinado a la gestión del riesgo, que conforme las observaciones realizadas corresponden en realidad a rubros destinados a atender emergencias y no a la reducción del riesgo. El Foro Nacional sobre el Riesgo a puesto en evidencia que existen un problema de fondo porque los clasificadores presupuestarios no cuentan con categorías adecuadas para asignar los recursos en rubros en función del gasto orientado a algo más que la atención de emergencias, aspecto que debe modificarse para poner en evidencia el monto real de inversión en el tema de riesgo de desastre. Sin embargo, los reportes de las instituciones, con o sin las limitaciones indicadas, siguen dando evidencia respecto a que la asignación es baja y más aún el gasto final.

Planificación de la continuidad del negocio



En el año 2015 las previsiones para la continuidad del negocio o los servicios públicos apenas eran abordadas por dos instituciones de servicio público, pasando en el año siguiente a ser siete, todas ellas operadoras de servicio y bajo control de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos. Sin embargo, en el año 2020 el número de instituciones con políticas internas o planes relacionados con el tema pasaron a ser noventa; hecho que se explica por las circunstancias de la pandemia y lo que ha representado desde la lógica de continuidad de los servicios en todo el aparato estatal

Proyectos de Inversión Pública



El Ministerio de Planificación y Política Económica, por medio de la Dirección de Inversiones Públicas, viene desarrollando un esfuerzo sistemático, ya mencionado líneas arriba, de regulación de la inversión considerando la evaluación del riesgo en la formulación de los proyectos, mediante la emisión de lineamientos, guías metodológicas y procesos de capacitación para lograr tal propósito. Como resultado de ello, en el periodo del 2016 al 2020, sesenta y dos proyectos de obra pública del Banco de Proyectos de Inversiones Públicas cuentan con algún ejercicio de evaluación de riesgo. En el futuro, diversa normativa, como el Decreto N°42465- MOPT-MINAE-MIVAH, denominado: “Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública”, emitido en el mes de octubre del año 2020, deberán permitir que todo



proyecto de obra pública considere la evaluación del riesgo, haciendo consistente la aplicación de medidas de protección a todo el ciclo de vida de los proyectos de obra pública del país.

Funcionarios capacitados

35



Funcionarios capacitados. Entre los años del 2015 al 2020, MIDEPLAN logró capacitar a un número de doscientos veintidós funcionarios públicos responsables de proyectos de infraestructura estratégica, de producción y servicios vitales, en técnicas para la evaluación de amenaza y riesgo. Importante es señalar que esta capacitación está vinculada a la normativa, guías y manuales que ese ministerio ha desarrollado, por medio de la

Dirección de Inversiones Públicas, para la presentación y ejecución de los proyectos. De tal modo, los resultados que esto generan no se limitan a un número de personas capacitadas o proyectos mejor diseñados, si no que tienen implícitos criterios financieros de optimización porque esta capacitación procura el uso eficaz de los recursos y la garantía de vida útil de los proyectos.

Obras de mitigación y reducción de riesgo en zonas vulnerables y servicios vitales. Costa Rica apunta muy diversos esfuerzos orientados a la reducción del riesgo en infraestructura nueva y la aplicación de medidas mitigación en obra existente. En materia de reducción de riesgo destaca el trabajo de la Dirección de Inversiones Pública de MIDEPLAN ya mencionada. La normativa generada mediante el Decreto Nº42465 – MOPT – MINAE – MIVAH también referido, constituye un importante paso para hacer que toda obra pública se realice considerando la identificación y ponderación de riesgos, así como las medidas para su control. Igualmente, todas las instituciones a cargo de infraestructura de servicio público, tales como el ICE, RECOPE, CCSS, AyA, ESPH, MEP, CONAVI, entre otras, tienen prácticas consolidadas de uso de información sobre riesgo en el desarrollo de obras nuevas, lo mismo que diversos ejemplos de obras de renovación u obras correctivas con la finalidad de mitigar la condición de riesgo existente. En el caso de la CNE la inversión que se realiza por medio del Fondo Nacional de Emergencia para las obras de reconstrucción considera en la etapa de factibilidad los estudios necesarios, lo mismo que el señalamiento de las medidas de mantenimiento para asegurar la vida útil. En inconveniente radica en la ausencia de datos que detallen el número de obras y la inversión que al efecto se realiza, aspecto que resulta un pendiente a tener presente en los siguientes años para una efectiva rendición de cuentas.

Estrategia financiera. Corolario de todo lo indicado de avances en este eje, el país mantiene pendiente la adopción de una estrategia financiera de riesgo a desastres que tome en consideración



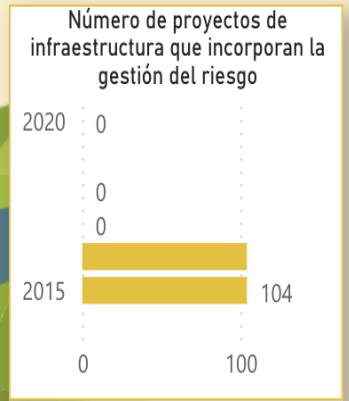
los avances mostrados y la información sobre el impacto posible de los eventos desastres, que permita la construcción y acceso a instrumentos económicos y financieros de nueva generación para la protección de las obras y la disponibilidad de recursos para la recuperación económica u social ante el impacto de nuevos eventos.

En el contexto de una política fiscal restrictiva del gasto público, lo referente a desastres alude casi exclusivamente a la disponibilidad de recursos para recuperar la obra pública que se daña o pierde, en atención al efecto directo, inmediato y explícito de los desastres, pero esto no es suficiente. Una visión prospectiva del riesgo a desastres debe tener consideración de la obligación o pasivo contingente que representan los desastres y la política fiscal debe considerar, medir y tener presente el efecto sistémico del mismo en términos de las repercusiones posibles en todas las dimensiones de la economía. Ello debería tener como consecuencia la adopción de medidas de previsión presupuestaria para reducir el riesgo y la diversificación instrumentos financieros de retención, transferencia y protección que reduzcan la vulnerabilidad fiscal ante los posibles impactos y aseguren la disponibilidad de recursos para la recuperación a largo plazo en todos los frentes del ejercicio público; en perspectiva, se trata de una planificación económica que involucre la intervención en aquellos factores subyacentes que hacen posible la ocurrencia, repetición y acumulación de las pérdidas para el país. Esto constituye un tema prioritario de nuestra política nacional de gestión del riesgo en donde se avanza con diversos esfuerzos de determinación de las pérdidas históricas, evaluación de riesgo, creación de normas, construcción de metodologías, generación de capacidades, previsión de recursos; todo muy positivo, pero sin integración en una estrategia financiera.

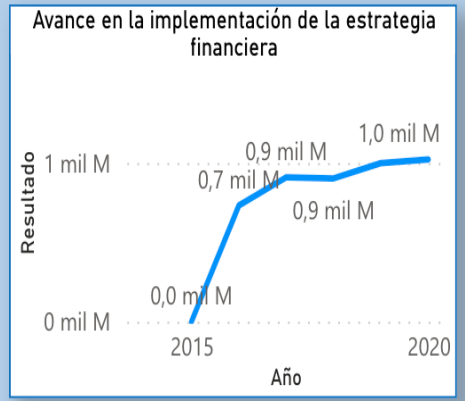


Indicadores Eje 4: Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios

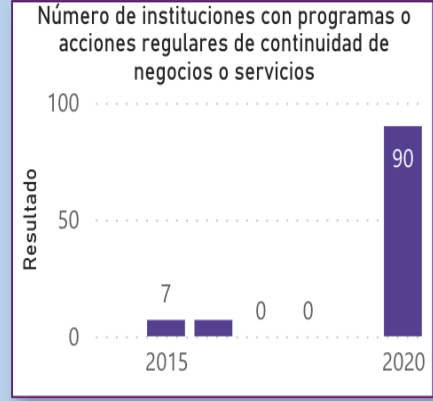
Infraestructura de instituciones públicas que incorporan la gestión del riesgo



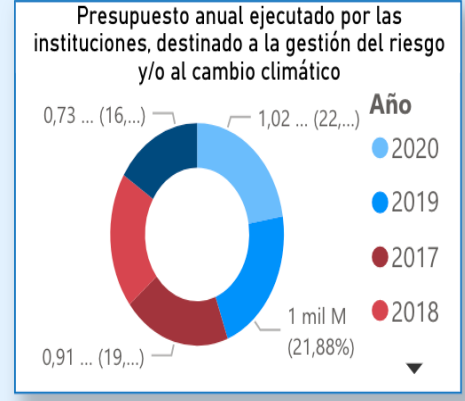
Estrategia Financiera



Continuidad del negocio o servicio



Presupuesto ejecutado en gestión del riesgo y/o al cambio climático



5 eje

“Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo “



INDICADOR DE RESULTADO

RESULTADO ESPERADO

Se han reducido las pérdidas económicas directas e indirectas asociadas a la actividad productiva nacional.

Número de sectores productivos que reducen las pérdidas y los daños, asociadas a eventos de desastre.



5 eje

“Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo “

39



3.2.5. EJE 5: Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la reducción del riesgo

La medición de pérdidas por desastres en la actividad productiva de Costa Rica no existe, siendo el Sector Agropecuario el único que por medio del Ministerio de Agricultura y Ganadería aporta datos sobre las pérdidas directas en aquellos eventos que son declarados emergencia nacional. En los últimos cinco años el monto de pérdidas en el sector asciende a 61,2 millones de dólares. En consecuencia, no existe información relevante que permita observar el comportamiento histórico de estas en todo el sector productivo nacional y los cambios eventuales que deberíamos esperar de la aplicación de una política de gestión del riesgo en el sector. Esta realidad debe llevarnos a generar condiciones para la recopilación de datos sobre pérdida directa y sobre impacto. Coyunturalmente, la pandemia ha excitado la curiosidad respecto a las repercusiones de los eventos de desastre en la economía, creando el espacio para introducir el uso de metodologías de evaluación de pérdidas e



impactos, más allá del registro de las pérdidas directas. Teóricamente, se reconoce la importancia de estas valoraciones para la definición de las estrategias de reconstrucción en el mediano plazo y de recuperación en el largo plazo.



Gestión de riesgo en planes y estrategias sectoriales e institucionales

40

La Política Nacional de Gestión del Riesgo plantea la función de planificación del desarrollo por parte del Estado, como un mecanismo apropiado para la orientación a prácticas positivas de gestión del riesgo en el sector productivo. En monitoreo de los compromisos institucionales permite observar una progresión de la temática, culminando el año 2019 con 179 instituciones que lo consideran, a ello se suman catorce instrumentos de política sectorial que también lo toman en cuenta, siendo la más reciente la Política de Hábitat, aún no hecha pública pero que tendrá repercusiones importantes en la orientación de la planificación territorial. Pese a estos logros intermedios, reiteramos la ausencia de datos que no permite observar los cambios favorables que deberían generar.



Información de riesgo en planes de ordenamiento territorial regulaciones asociadas

Todos los procesos recientes de actualización de los planes reguladores urbanos, que de conformidad con los registros del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo suman cuarenta, consideran la información de amenazas. El acercamiento a las municipalidades ha permitido determinar que con o sin plan regulador actualizado, la información sobre riesgo, proveniente de diversas fuentes, es un insumo valioso y efectivo para las disposiciones existentes relacionadas con el uso del suelo y los permisos de construcción. Esto es importante porque permiten reconocer en las municipalidades un rol relevante de control de la actividad privada; llama la atención constatar la aplicación de diversos instrumentos de ordenanza más allá del plan regulador que son afines a su potestad de orientar y regular el uso del suelo.





Normas que regulan la actividad productiva, comercial y urbanística

41

Más allá de la información aportada por las municipalidades y lo conocido del rol que cumplen las instituciones públicas en la regulación constructiva, sanitaria y ambiental, las instancias de representación empresarial no aportan información que permita observar la incorporación de medidas de gestión del riesgo en su actividad. En el ámbito de gestión pública se tienen diversos esfuerzos de mejora de la normativa ambiental que por ejemplo regula la actividad de construcción pero en el caso del sector productivo en general, este tiende a comportarse como un depositario de las disposiciones de entes públicos, aunque es conocida la existencia de diversas normas del mercado que promueven la planificación ante el riesgo de desastres, conceptos de responsabilidad empresarial, continuidad de negocios y sustentabilidad corporativa. A futuro deberán encontrarse alternativas que permitan acceder a información de iniciativas privadas relacionadas con este tema.

Prácticas productivas que incorporan el diagnóstico y medidas de control del riesgo. Categóricamente, el único sector productivo que aporta evidencia sobre ejercicios de diagnóstico y medidas de control de riesgo es el Agropecuario, considerando en ello las actividades que se enfocan en los temas de adaptación al cambio climático y la seguridad alimentaria.

El acceso a información sobre los regímenes de precipitación, propuestas de innovación tecnológica, la planificación para la atención de situaciones de sequía, la inclusión de la temática de riesgo a desastres y la adaptación al cambio climático en diversos instrumentos de planificación del sector, así como los procesos de apoyo a los agricultores en situaciones de desastre, forman parte de los esfuerzos que el MAG realiza que hacen evidente la vigencia del tema en el sector. Los pasos siguientes están encaminados a lograr que las instituciones afines a otros sectores productivos desarrollen agendas similares para posicionar los lineamientos de la Política Nacional en esas actividades.



4. RETOS NACIONALES

El análisis precedente respecto a los avances que se han obtenido, así como la consideración de la coyuntura actual del país marcada por los efectos de la pandemia en las dimensiones económica y social del país, así como las limitaciones presupuestarias del Gobierno para hacer frente al gasto de la recuperación de los eventos de emergencia, ponen el acento de prioridad para el siguiente quinquenio en determinados temas, relevantes no porque sean temas nuevos, sino porque se manifiestan como impulsores favorables de los resultados esperados de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, en su vínculo con aspiraciones de desarrollo; son líneas de acción enmarcadas en una gestión prospectiva de factores de riesgo, tendientes a fortalecer la capacidad institucional de Estado, a la integralidad de los programas y la articulación de los actores, a la vinculación de agendas y a la rendición de cuentas. A continuación, el enunciado de los principales retos nacionales:

4.1. Inclusión Social: Integralidad – Articulación de programas – Medición

Conforme se consolida la agenda 20 – 30, se hace manifiesta la voluntad de muchos actores por incorporar criterios que evidencien la toma de posición favorable alrededor de la inclusión social. En los enfoques transversales de la Política Nacional de Gestión de Riesgo se expresa la relación entre la gestión de riesgo y la inclusión. Los avances respecto a la atención de necesidades diferenciales de los llamados grupos de población vulnerable ante el riesgo de desastre se observan en lo que cada institución particular hace y no en el ámbito de integralidad sectorial, necesario para obtener y medir favorablemente resultados en la reducción de la población vulnerable.

Las virtudes del caso costarricense respecto a la solidez de los programas sociales en beneficio de la población pobre o con necesidades diferenciales, tales como la niñez, los adultos mayores, los migrantes, la población con discapacidad y las mujeres han sido bien reconocidas. Sin embargo, también se ha puesto de manifiesto la necesidad de hacer más eficiente el uso de los recursos y una mayor eficacia de las intervenciones, por medio de la integración de los programas en objetivos y metas comunes. La gestión del riesgo es uno de esos campos donde se puede reconocer el impacto positivo de esa integración cuyo propósito obvio es reducir el número de personas en condición de riesgo. De tal modo, las acciones a promover en el siguiente quinquenio deberán reiterar en la sinergia y la integralidad de los programas para atender la población en condición de riesgo y afectadas por eventos de desastre, en la generación de protocolos de coordinación y la interacción entre las instituciones.

Adicionalmente, en el quinquenio siguiente deberá propiciarse una mejor generación de datos desagregados que faciliten la medición del avance a efecto de rendir mejores cuentas sobre la situación real de la vulnerabilidad, la cantidad y ubicación de personas que son afectadas por eventos de desastre y los avances de la inclusión.



4.2. Articulación del Sistema Nacional del Gestión del Riesgo (SNGR): Calidad – Participación – Sectorización – Planificación - Presupuesto

El SNGR debe comprenderse como un modelo de organización dinámico, en que siempre vamos a encontrar aspectos positivos de avance y maduración, pero también oportunidades de mejora y cambio que constituyen retos hacia el siguiente quinquenio. A continuación, se presentan los principales aspectos a los cuales prestar atención que surgen del análisis de los indicadores de gestión y resultado del Eje 2 de la Política Nacional:

- I. **Calidad del Sistema.** La delimitación de criterios con los cuales medir la calidad de la articulación de las instancias, que evidencien su funcionalidad, desempeño y los resultados de gestión. La tarea será la aplicación de indicadores con los cuales medir desempeño y eficacia de la organización de las instancias de coordinación del SNGR.
- II. **Participación del Sector Privado.** En el seguimiento, se pone de manifiesto la débil participación de la empresa privada en las instancias, casi limitada a brindar apoyo a los comités de emergencia en ocasión de los eventos que deben atender. Es necesario un mayor acercamiento, bajo la perspectiva de alianzas público – privada y la promoción de iniciativas de responsabilidad compartidas de reducción de riesgo, particularmente en el ámbito local y bajo el liderazgo de las municipalidades.
- III. **Participación de la Sociedad Civil Organizada.** Igualmente, en las consultas al plan quedó latente el reclamo ante la debilidad de los espacios de participación que tiene la sociedad civil, casi limitado a la integración de los comités comunales de emergencia y en el ámbito de preparativos y respuesta, con ausencia de procesos que lo involucren en labores de reducción de riesgo. En el siguiente quinquenio se propone avanzar en la integración de una instancia asesora para orientar la intervención de la sociedad civil en los procesos de gestión del riesgo y la apertura a una mayor integración de representantes en instancias existentes.
- IV. **Desconcentración:** Un tema que se reitera del quinquenio anterior y se mantiene pendiente de mejora es la necesidad de desconcentrar competencias y recursos en todos los aspectos de la gestión del riesgo, pero particularmente en el ámbito de preparativos y respuesta bajo la premisa de logra mayor autonomía y disminución de los tiempos de respuesta en los distintos niveles territoriales.
- V. **Organización y Planificación Sectorial e Institucional.** Si bien la Ley N°8488 señala la posibilidad de crear comités sectoriales e institucionales de emergencia, también señala que la prevención es una responsabilidad de todo el Estado Costarricense. Por ello, hay que aspirar a la integración del tema de gestión del riesgo como un asunto inherente a las competencias institucionales. Por ello, en el plan del siguiente quinquenio se deberá avanzar en la integración de las instancias sectoriales, en la delimitación de acciones y metas que tengan ese enfoque sectorial, en la inclusión de la gestión del riesgo en la planificación sectorial e institucional al nivel estratégico y operativo; en el apoyo a las oficinas de gestión de riesgo institucional, y en la generación de condiciones para que las instancias de



planificación de los niveles sectorial e institucional apoyen el seguimiento a los compromisos vinculados al Plan Nacional de Gestión del Riesgo.

- VI. Presupuesto y Trazabilidad del Gasto Asociado a la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático.** La Ley N°8488 en el artículo 45 dicta la obligación de las instituciones de asignar recursos para la prevención y la atención de las emergencias. Sin embargo, el seguimiento de los últimos años, evidencia que no hay mecanismos adecuados para hacer el control de esta asignación y que las instituciones, en su mayoría, no hacen una asignación adecuada, además, faltan instrumentos para hacer trazabilidad de la orientación del gasto y el uso final de los recursos. Por ello, el Estado Costarricense no puede dar cuenta de lo que presupuesta y gasta en la materia. Esto responde a la falta de conocimiento y desinterés sobre la obligación, pero también, a limitaciones normativas por debajo de la ley para que las instituciones asignen estos recursos. Esto plantea retos de seguimiento a la CNE y la necesidad de comprometer a las instituciones responsables de control y la fiscalización del presupuesto y el gasto en la adopción de lineamientos, metodologías e instrumentos para que las instituciones presupuesten y lograr, además, la trazabilidad de las asignaciones presupuestarias hasta el nivel de ejecución.
- VII. Subsistema de Preparativos y Respuesta: Mejora de la Coordinación.** Pasada la atención de las emergencias provocadas por los efectos del Huracán Otto y la Tormenta Tropical Nate, el Estado de la Nación valoró el modelo de organización para emergencias que existe, evidenciando entre otros aspectos, debilidades de la coordinación del nivel central y local, así como dificultades para separar los roles técnicos atribuibles a los integrantes del Centro de Operaciones de Emergencia y la autoridad política que ejercen los jefes institucionales, incluida la Presidencia de la República. Se delimitaron lecciones aprendidas que deben considerarse en los retos del siguiente quinquenio: (1) Clarificar roles para el manejo u control de las operaciones de emergencia, (2) fortalecer la estructura del Subsistema de Preparativos y Respuesta, (3) afinar los mecanismos de coordinación, (4) atender a la asimetría de capacidades de respuesta en los niveles territoriales (esto ya lo había indicado un estudio previo del BID), (5) reforzar capacidades políticas, técnico – operativo del nivel municipal – local para mejorar la capacidad de manejo en la logística de albergues y bodegas y las instalaciones para los grupos de respuesta, (6) mejorar el vínculo entre comités municipales y comunales, y finalmente, (7) fortalecer las alianzas público – privadas (2018: Estado de la Nación 2017).
- VIII. Subsistema de Recuperación.** La Política Nacional enuncia criterios diferenciadores entre los conceptos de reconstrucción que dicta la Ley N°8488 y los conceptos de recuperación, dando a este último un sentido estratégico destinado a abordar los procesos de planificación a largo plazo, revertir las condiciones de vulnerabilidad y evitar la reiteración del impacto de los eventos de desastre. Sin embargo, hay incompreensión del enfoque y una presión sobre la CNE para que aborde los procesos de la recuperación desde las limitadas potestades que le permiten el régimen de excepción, que por su naturaleza está abocado a



una intervención de corto y mediano plazo. En el contexto actual de la pandemia se muestra con toda claridad, el desconocimiento sobre los alcances del régimen de excepción, así como la imperativa necesidad de consolidar el enfoque de recuperación y articular los esfuerzos para ordenar la forma como se planifica la recuperación. Siendo que la Política Nacional delimitó el ámbito de recuperación como un Subsistema y que la Junta Directiva, al aprobarla, constituyó el Comité de Seguimiento del Ámbito de Recuperación, debe realizarse el esfuerzo de fortalecer este comité, a partir del cual generar condiciones para comprometer y organizar a los actores institucionales relacionados con la planificación del desarrollo, para abordar la recuperación de manera adecuada.

4.3. Disponibilidad y Acceso a la Información: Disponibilidad – Modelación – Formación

En torno al riesgo de desastres, una preocupación permanente es cómo reducir la incertidumbre respecto a su manifestación probable. La información producida bajo rigurosidad científica es clave para la realización de las evaluaciones de riesgo, y entre mayor sea la calidad y detalle de esta, más certeras son las proyecciones; en consecuencia, las decisiones estarán fundamentadas en mejores datos.

Para lo anterior, ya no es suficiente la información básica, resuelta en mapas que identifican los sitios donde se ubican amenazas, hoy en día se demandan estadísticas, histogramas, modelaciones y perfiles que combinen las distintas variables del riesgo, bajo metodologías cada vez más complejas y rigurosas que exigen el análisis estocástico, inicialmente determinista pero que debe avanzar al análisis probabilístico, con los cuales proyectar situaciones futuras y por supuesto las pérdidas probables.

La generación de información de calidad es un reto permanente, que se desagrega en diversas necesidades que deben ser atendidas:

- I. Construcción de bases de datos de acceso libre con diversa información donde se relacionen las diversas variables de la amenaza y la vulnerabilidad. Igualmente, la posibilidad de acceder a fuentes de datos existentes, en los ámbitos nacional y supranacional, este último con mayor madurez de conocimiento y práctica en la manipulación de la información para el propósito de análisis.
- II. Construcción y acceso a metodologías, instrumentos y herramientas de evaluación que deben ser objeto de normativa que delimite los criterios mínimos de rigurosidad, así como la exigencia de su uso en la evaluación del riesgo en ciertos ámbitos de la actividad nacional.
- III. Formación de cuadros profesionales para generar capacidades en la generación de la información útil, en la creación de metodologías y herramientas, así con en el uso de ellas, según la naturaleza de evaluaciones.



Todo lo anterior implica una adecuada articulación de la comunidad científica y académica, por medio de los comités asesores técnicos para el desarrollo de una agenda de trabajo que priorice las investigaciones y los criterios de modelación del riesgo.

En reconocimiento actual del abordaje multi – amenaza, del carácter sistémico del riesgo, las perspectivas de generación de nuevos riesgos, implica priorizar las investigaciones y la prioridad de la inversión que al respecto debe hacerse.

4.4. Los vínculos con la Agenda de Desarrollo y la Adaptación al Cambio Climático

La gestión del riesgo y particularmente de la gestión del riesgo de desastres no es una agenda en sí misma, es relevante por el aporte a los propósitos del desarrollo y a la atención de problemáticas latentes y manifiestas, hoy en día por ejemplo, el urgente posicionamiento que adopta en el imaginario colectivo global el cambio climático como un factor emergente de riesgo que amenaza el incremento de eventos de desastre y suma a la incertidumbre respecto a la condición futura de la vida en el planeta y las oportunidades para el desarrollo social.

El resultado que se espera de una política de gestión de riesgo en un enfoque integral es la reducción de pérdidas ocasionadas por desastres, contribuyendo a mejorar las capacidades humanas para el aprovechamiento de oportunidades y el logro de propósitos comunes de bienestar. Una tarea clave de la gestión del riesgo orientada a favorecer al cumplimiento de tales propósitos, es la generación de información para reducir la incertidumbre respecto de condiciones futuras, relevante para la toma de decisiones en temas de ordenamiento territorial, inversión pública, desarrollo de infraestructura, producción, aportando para la planificación de medidas de prevención que reduzcan el riesgo, el control de factores de riesgo existentes para mitigar su impacto y la preparación para emergencias ante los hechos que se consuman.

Estos postulados son similares a los que orientan las propuestas de acción para la adaptación al cambio climático, en la dimensión específica del riesgo sobre el cual opera, pero que tiende a converger en proyectos similares con un énfasis particular. La gestión del riesgo y de la adaptación al cambio climático tienen agendas comunes que demandan articulación para aprovechar los recursos y las capacidades que por ejemplo aporta el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, en su articulación sistémica. Ambos temas deben ser abordados de manera inherente a todo ámbito de política pública, como un concepto de previsión en los instrumentos de planificación del desarrollo de todos los ámbitos sectoriales y niveles territoriales.



4.5. Protección Financiera: Una prioridad

El Índice de Gobernanza en Políticas Públicas para la Gestión del Riesgo (iGOPP), corrido en el país por el BID en los años 2015 y 2019, pone de manifiesto avances positivos de la gestión del riesgo en diferentes ámbitos de las políticas públicas, pero hace evidente las debilidades del país en materia de financiamiento para la atención de emergencias. Entre los dos momentos en que el índice se aplicó, los indicadores relacionados con este tema pasaron de un 22% a un 17% de calificación, ante la falta de evidencia de progreso; el país no tiene capacidad fiscal para atender los desastres.

Otros organismos, como el Banco Mundial, a partir de la aplicación de modelos de estimación probabilística del riesgo, han advertido también la tendencia que tiene el país hacia la pérdida de la capacidad para enfrentar los desastres y el impacto negativo que esto puede generar en aspectos tales como la calificación del riesgo del país. De aquí que abogan por la adopción una estrategia para atender el problema, reconociendo condiciones favorables para ello, con instrumentos que existen, pero deben ser renovados, tales como el Fondo Nacional de Emergencia, la oferta de seguros y las opciones de crédito, así como con el desarrollo de nuevos instrumentos que permitan diversificar los mecanismos para financiar los gastos que resultan de los impactos de los desastres.

La protección financiera es el tema más relevante, urgente y prioritario que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo tiene en consideración y su atención debería estar orientado a la adopción de una estrategia financiera que aborde el problema de manera integral. Ello debe contribuir a una adecuada identificación de riesgos, la estimación del potencial de pérdidas que pueden ocurrir y en la generación de diversos instrumentos de protección y disponibilidad de recursos. Entre diversos aspectos que se deben considerar está la determinación del valor de los activos públicos y la estimación del pasivo contingente de forma que puedan ser incorporados en las estimaciones fiscales nacionales.

4.6. Protección de la Infraestructura y los Servicios: Sostenibilidad – Seguros

Costa Rica ha tenido avances en la delimitación de criterios con los cuales disponer medidas para la protección de la infraestructura. Esto se reconoce en esfuerzos anteriores a la formulación de la Política, con normas como los códigos constructivos que ha permitido la reducción del riesgo de desastres. No obstante, en el contexto reciente, las acciones del Estado, incluido el aporte de organismos como los colegios profesionales, tales como el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y el Colegio de Geólogos, tienen a la base un claro enfoque de gestión de riesgo y la intencionalidad de reducir la vulnerabilidad de la infraestructura pública. Los lineamientos de las metodologías para proyectos de inversión pública creados por MIDEPLAN, los “Lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública” emitidos bajo el Decreto N°42465- MOPT-MINAE-MIVAH, son muestra de nuevos esfuerzos al respecto. Las instituciones a cargo de servicios públicos de interés crítico ya incluyen dentro del ciclo de vida de los proyectos de infraestructura la evaluación del riesgo.



La protección de la infraestructura tiene vínculo con los conceptos de protección financiera, al reconocer que la evaluación del riesgo implica incluir las medidas de protección al flujo financiero de los proyectos, supone formas de diseño y construcción apropiados y la aplicación de instrumentos financieros de protección tanto en la ejecución como en la operación.

Esos avances en el tema de la protección de la infraestructura no soslayan la delimitación de retos presentes para la sostenibilidad:

- I. Convertir la evaluación del riesgo en una rutina de cualquier proyecto, lo que implica el fortalecimiento de capacidades para la evaluación en las instituciones, con énfasis en aquellas que tienen a cargo obras de infraestructura relacionadas con servicios críticos.
- II. En la perspectiva financiera, debe generarse una cultura de aseguramiento en el sector público; el sector financiero debe aportar criterios para la estimación de la infraestructura asegurable y una oferta de seguro a las instituciones públicas.

De cara al enfoque estratégico de la Política Nacional no se debe perder la perspectiva de que inherente a la protección de la infraestructura está la noción de que lo que en realidad se está protegiendo los servicios públicos a los que está destinada la infraestructura y que esto es relevante tanto para todas las fases del ciclo de vida de los proyectos, así como para asegurar la continuidad de los mismos, lo contribuye a acelerar la recuperación económica y social de los territorios que son afectados por desastres.

4.7. Continuidad del negocio – Continuidad de Servicios

El contexto de la pandemia a puesto de relieve la relevancia del concepto de continuidad de negocio. En el marco de la Política Nacional este se integra dentro de un concepto más amplio de sustentabilidad corporativa que debe abarcar tanto al sector privado como al sector público, que tiene relevancia en cuanto a la rentabilidad de las operaciones, pero también en la recuperación de la actividad económica y social de territorios y de la nación en su conjunto.

En el proceso de seguimiento al plan, en los anteriores cinco años, llegó a reconocerse la existencia de prácticas muy sólidas de continuidad del negocio en una parte del sector privado, por ejemplo, empresas transnacionales o con importante capital invertido, pero no así en el grueso de empresas o emprendimientos de mediana o pequeña escala, por lo general muy vulnerables a eventos súbitos que desestabilicen la cadena de suministros, el consumo o les generen daños directos en los bienes de producción. Igualmente, la Contraloría General de la República, en el marco de la pandemia, realizó un estudio que calificó la gestión del riesgo de las empresas de servicio público y señaló las oportunidades de mejora para garantizar la continuidad de los servicios (1), poniendo en evidencia las debilidades que el sector público tiene al respecto.

Se plantea por lo tanto el reto de mejorar el conocimiento y la planificación en un amplio sector empresarial para la continuidad del negocio. Esto labor implica la creación de espacios de



interacción entre los propios actores privados para que se comparta experiencia y conocimiento. De parte del Estado surge la necesidad de poner en evidencia el impacto que los desastres tienen y pueden tener, por ejemplo, generando y poniendo a disposición los datos de las pérdidas en sectores de actividad importante como el agropecuario, el industrial y el comercial.

El informe de la Contraloría, antes mencionado, pone en evidencia el reto institucional de adoptar políticas de continuidad del negocio en el sector público, lo cual implica aprendizaje y labor compartida con el sector privado. Desde el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, cabe la alternativa de crear instancias de coordinación para articular estos esfuerzos.

4.8. Rendición de Cuentas: Medios de verificación

En la coyuntura actual existe demanda de medición; todo proceso institucional debe ser medido y sometido a la rendición de cuentas. El Plan Nacional de Gestión del Riesgo está sujeto al monitoreo y sobre la base de indicadores de resultado, determinar el cumplimiento y avance de buenas prácticas que de ser progresivas deberían favorecer la reducción de las pérdidas ocasionadas por desastres.

La experiencia generada en monitoreo y en la exploración de datos y elementos de verificación para determinar el progreso de la Política Nacional, nos pone en evidencia grandes dificultades para medir. En palabras sencillas, se cuenta con tecnología actual y una herramienta informática que facilitan el proceso, pero parece haber falta de disciplina para una rutina de rendición de cuentas donde los actores tengan disposición de nutrir las bases de datos y aportar los elementos de verificación. En tal sentido, confiamos en que los progresos son más elevados que los que han sido reportados, pero no tenemos elementos de prueba para constatarlo.

En el futuro inmediato, deberá recurrirse a la estructuración de indicadores que conformen índices de medición y que puedan nutrirse de fuentes secundarias para medir los avances y calificar el progreso de cada uno de los actores. La finalidad de esta tarea es contar con elementos de información que permitan la asesoría y el acompañamiento para la mejora de las capacidades.



5. PERSPECTIVAS INTERNACIONALES

“Si tuviera que describir en una sola frase el panorama mundial, diría que vivimos en un mundo en el que los desafíos globales están cada vez más integrados, pero las respuestas son cada vez más fragmentadas, y, si no se pone remedio a esta situación, será un caldo de cultivo idóneo para los desastres”. António Gutierres, Secretario General de las Naciones Unidas, enero de 2019. (Tomado de: UNISDR, 2019)

50

Las perspectivas en torno a la gestión del riesgo que se desarrollan en este capítulo son tomadas y resumidas de dos documentos: el Informe de Evaluación Global Sobre la Reducción de Riesgo de Desastres – GAR 2019, (UNISDR: 2019) que se presenta como un instrumento de seguimiento a los avances del Marco de Sendai y los Informes de riesgos mundiales, en las ediciones 14°, 15° y 16 de los años 2019, 2020 y 2021 del Foro Económico Mundial, instrumentos que analizan la percepción global de los riesgos y propone puntos de vista y alternativas para su control. El presente es un apretado resumen y vinculación de coincidencias entre estos ejercicios, de perspectivas que tienen relevancia para el ámbito nacional, por lo que para mayor detalle se aconseja la lectura separada de esos documentos:

5.1. La sorpresa es la nueva normalidad

Existe un criterio generalizado de que en el futuro inmediato aumentará la incertidumbre sobre las situaciones a las que los seres humanos nos deberemos enfrentar. Con la incertidumbre, se afirma, vienen las oportunidades, pero es imprescindible aceptar esa incertidumbre y comprender que no podemos controlar todos los cambios.

En ésta creciente incertidumbre, lo “atípico” que sobrepasa los límites de lo que se puede esperar se está convirtiendo en “la nueva normalidad”; una “Kata-stroke a escala global” que demanda de un nuevo equilibrio.

Hay una mayor conciencia de los riesgos y del impacto de la actividad humana en el planeta, por ello, se percibe que hay mayores riesgos en un mundo cada vez más pequeño; el riesgo presenta una característica más sistémica, lo que lleva al razonamiento de la responsabilidad compartida y la imperiosa necesidad de estrategias nacionales para su atención.

Lo anterior se presenta como un desafío complejo, pues el comportamiento de los sistemas no es lineal y ello engloba una amplia variedad de amenazas que va más allá de las amenazas naturales e incluye las antropogénicas que deben ser conocidas, entendido esto no solo como la posibilidad de describirlas sino también de comprender su impacto sistémico.



En la percepción global se identifica la actividad humana como el principal detonante de los nuevos riesgos y los eventos de desastres ocupan los primeros lugares en el impacto a las economías. Coyunturalmente, la pandemia trae a colación la desatención a los llamados riesgos a largo plazo, materializado hoy en un evento inmediato con repercusión en las disparidades y la fragmentación social, una amenaza a la economía en los siguientes tres a cinco años y la posibilidad generar el debilitamiento de la estabilidad geopolítica en los siguientes cinco a diez años. No obstante, en el largo plazo sigue siendo el cambio climático el factor que más intensifica el riesgo, por lo que no es de extrañar que sean los eventos asociados al clima y su articulación con los riesgos ambientales, los que más preocupan a los analistas, siendo que las fracturas sociales, la ansiedad y la incertidumbre los factores que harán difícil la coordinación a avanzar en políticas orientadas a reducir la degradación (Foro Económico Mundial: 2021).

Sumado a lo anterior, son pocos los planes de reducción del riesgo de desastres que tienen en cuenta vínculos con el cambio climático; si la evaluación y la planificación de la reducción del riesgo no incluyen las diferentes hipótesis sobre el cambio climático, estaremos generando redundancia en toda nuestra labor.

5.2. Nada perjudica más el desarrollo que los desastres

El riesgo está haciendo retroceder las iniciativas centradas en lograr los objetivos de la Agenda de 2030 para el Desarrollo Sostenible (Agenda de 2030).

Los riesgos que no se reconocen, que no se abordan constituyen el meollo de las amenazas mundiales al desarrollo sostenible. La planificación del desarrollo debe tener en cuenta los riesgos para dar lugar a un cambio sostenido. Entre 2005 y 2017 se destinaron 5.200 millones de dólares de ayuda internacional a reducir el riesgo de desastres. Esto es una fracción marginal (3,8 %) del importe total de la ayuda internacional para el desarrollo.

Es una realidad que los cambios en la intensidad y la frecuencia de las amenazas ya no son lineales; los eventos del clima son una muestra. De esto se deduce que las medidas para reducir la vulnerabilidad (reflejadas en los planes nacionales y locales de adaptación, y en los planes de reducción del riesgo de desastres) se deben desarrollar a la par que los cambios sistémicos simultáneos que se deben implementar en los sistemas energéticos, industriales, territoriales, ecológicos y urbanos.

5.3. Necesidad de un cambio

El riesgo acumulado de desastres pone en riesgo la posibilidad de los países de realizar la inversión de capital y los gastos sociales para alcanzar el desarrollo sostenible. Sin posturas políticas, se reconoce que al nivel planetario hay un consumo excesivo y desigual, las decisiones en inversión pública y privada que no tienen presente las amenazas, e igualmente, las pérdidas no son asumidas por quienes generan riesgos y los “otros riesgos se transfieren al llamado “patrimonio común”.

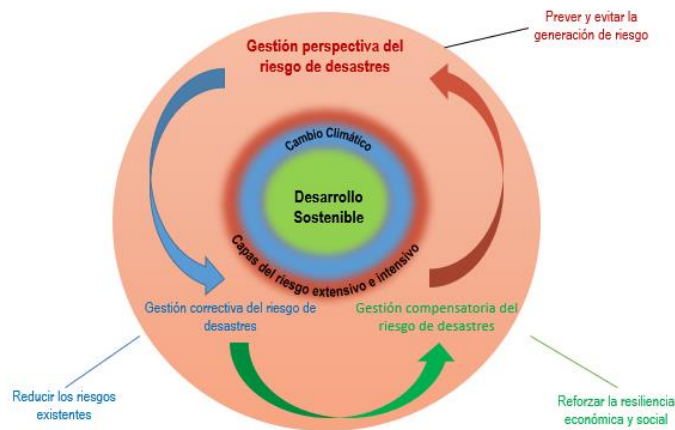


Las posturas sobre un nuevo equilibrio cuestionan la ausencia de “un Plan B”, comprensivo que un paradigma de desarrollo basado en el crecimiento económico es insostenible; el aumento del PIB en los países no será sinónimo de progreso social, pues hay países que con menos ingreso logran, gracias a políticas redistributivas, mayor equidad entre sus pobladores (Se usa a Costa Rica como ejemplo de progreso social en comparación con otros países con ingresos per cápita más altos).

Se concluye que hay que **nivelar el terreno de juego, reducir las diferencias y desigualdades** de país a país y dentro de ellos. La presión ejercida en el plano internacional para lograr un planeta más justo, sostenible y equitativo debe traducirse en: adoptar enfoques de financiación mixtos e innovadores, políticas fiscales favorables al crecimiento, a la vez que movilizaciones de recursos nacionales bien gestionadas que respondan al carácter interrelacionado y en cadena de los riesgos. Esto no está ocurriendo al ritmo que se requiere, por ejemplo, de 90 billones de dólares movilizados para inversión en infraestructura, solo 4 billones para transición a infraestructura baja en emisiones. Entre tanto se tiene que 6,000 de dólares en gestión de riesgo, reduce 360,000 dólares en pérdidas, esto constituye un 20 % menos de las pérdidas esperadas en el planeta.

En las perspectivas de gestión de los factores internos de cada país, se aboga por la adopción de los nuevos enfoques: Gestionar los riesgos inherentes a la actividad social y económica en lugar de incorporar la gestión del riesgo para protegerse contra las amenazas externas.

Figura 4
Del Manejo de Desastres a la Gestión del Riesgo



Fuente: UNISDR - GAR: 2015.



La gestión de desastres sigue vigente, pero se requiere un nuevo enfoque de gestión del riesgo de desastres y del riesgo climático. En el contexto global se reconoce que ya existe una institucionalidad especializada, creada hace más de treinta años, pero los niveles de riesgo siguen creciendo.

En el periodo de construcción del Marco de Sendai, como parte del contenido del Informe Global sobre Riesgo 2015, la UNISDR propuso una alternativa de gestión orientada por tres enfoques complementarios que pueden vincular alrededor del riesgo las agendas de gestión del riesgo, cambio climático y desarrollo sostenible. La Tabla 4 resume este estos enfoques:

Tabla 3
Gestión del Riesgo de desastres para apoyar la reducción del riesgo de desastres, abordar el cambio climático y fomentar el desarrollo sostenible

	Gestión Prospectiva	Gestión Correctiva	Gestión Compensatoria
Reducción de riesgo a desastres	Prevenir o evitar la generación de nuevos riesgos.	Reducir o mitigar los riesgos existentes.	Fortalecer la resiliencia Financiera y social ante los desastres.
Cambio Climático	Mitigar el cambio climático.	Adaptación al cambio climático.	Fortalecer la resiliencia ante los riesgos climáticos.
Desarrollo Sostenible	Contribuir a la sostenibilidad del nuevo desarrollo.	Fortalecimiento de la sostenibilidad del desarrollo existente.	Fortalecer ante los riesgos y los impactos cotidianos.

Fuente: UNISDR-ONU: 2015.

De esto deriva la propuesta de una **reforma de la gobernanza para la gestión del riesgo de desastres** que implica acuerdos de gobernanza en sectores y territorios, sin subestimar el riesgo futuro. Esto implica, además, enlazar la gestión del riesgo como parte de la planificación del desarrollo y la toma de decisiones cotidiana y abogar para que esto no se considere un producto exótico: la generación y acumulación de riesgos no son factores exógenos y ocultos.

La prioridad de la gestión de riesgo depende de la prioridad a los factores subyacentes del riesgo, de ello a su vez, depende el involucramiento de los actores públicos y privados que deben intervenir. Si bien es totalmente pertinente que exista una autoridad central a cargo de garantizar la aplicación de la política, estrategia y leyes, el despliegue de compromisos y la organización en el nivel de los sectores y el territorio también es importante. Involucrar al sector privado es una expectativa que se mantiene latente en todo el planeta, como también es que todo lo señalado se materialice en estrategias nacionales, imperativo que corresponde a los gobiernos lograr, y constituye la preparación ante lo nuevo e incierto.

Razonar y orientar la gobernanza para la gestión del riesgo responde a la relevancia que la agenda de desarrollo le da al riesgo futuro, dar cuenta del riesgo que se genera o que se disminuye forma



parte de los criterios de transparencia y la rendición de cuentas: a medida que se generan riesgos, se deben disponer los mecanismos de compensación, transferencia y retención.

5.4. De la información sobre el riesgo al conocimiento (comprensión) sobre el riesgo

La perspectiva de lograr mejor comprensión y una mayor sensibilidad sobre riesgo por parte de ciudadanos y políticos requiere convertir el suministro de información en un proceso social de conocimiento del riesgo y ello supone una transformación de la producción social de información. Igualmente, es importante tener presente que en ciencia son necesarios enfoques pluralistas, multi - disciplinarios y metodologías orientadas a colectivos no tradicionales.

La información debe ser detallada según el actor, para sectores, territorios y usuarios, abarcando estadísticas sobre pérdidas y su impacto, modelos de amenazas, bases de datos sobre exposición e información sobre vulnerabilidad. La información debe ser abierta y transparente, con indicación de su certeza y limitaciones.

Conceptualmente el riesgo debe ser expresado como oportunidad y como amenaza al mismo tiempo; es aconsejable procurar aumentar la sensibilidad particularmente hacia el riesgo extensivo, porque tiene más relación con lo cotidiano. Se debe centrar la atención en los procesos de generación y acumulación del riesgo en el desarrollo. Ello implica un cambio en las actividades de asesoría y divulgación pública, en la educación formal y en la forma que se presenta la información sobre riesgo, expresada casi siempre como una externalidad.

En cuanto a los **datos, dirección y decisiones**, hoy en día se está prestando particular atención a los datos sobre pérdidas, porque ellos permiten una correlación directa, en términos de evaluación, con los resultados de la gestión del riesgo. La identificación de los riesgos, la evaluación de la pérdida probable, la medición del impacto de las medidas de gestión y en sentido prospectivo, los esfuerzos demostrables de reducción del riesgo, guardan una percepción de urgencia en el ámbito de las políticas públicas que debe traducirse en liderazgo político, en financiación continua y en compromiso con las políticas que tengan en cuenta el riesgo, respaldadas por datos precisos, oportunos, pertinentes, interoperables, accesibles y específicos de los distintos contextos.

Es necesario mejorar de forma urgente el acceso a los datos de calidad para que los Estados sean capaces de supervisar adecuadamente los avances y elaborar los informes oportunos, además de definir los requisitos para rectificar el rumbo de la ejecución. Por ello, se insta a un cambio en la forma que desarrollamos y utilizamos la información para tomar decisiones, sin recurrir a la simplificación deliberada del problema y de sus causas al sacarlo de su contexto.



5.5. Evaluar el costos y beneficios de la gestión del riesgo de desastres

La evaluación del costo – beneficio de la gestión del riesgo es una herramienta clave para el futuro, permite comprender y cuantificar los que significan las compensaciones, sus beneficios en la reducción de la pobreza, la desigualdad y la sostenibilidad ambiental, en el desarrollo económico y el progreso ambiental, en quién retiene riesgos y soporta costos, y en quién obtiene beneficios.

Se requiere incluir parámetros de riesgo en la inversión pública y privada: Análisis costo – beneficio y costo – efectividad de la inversión y no limitarse a la valoración del costo evitado.

Igualmente, se debe incluir la valoración de los riesgos de desastres en el sistema financiero, en todas las actividades en que estén implícitas decisiones económicas; desde la perspectiva del desarrollo social es importante ampliar la oferta de financiación de riesgo y protección social. En tales casos, al incluir en los cálculos los beneficios del fortalecimiento de la resiliencia y de la recuperación rápida, la relación costo – beneficio de la inversión, considerando aspectos como la protección social y la cobertura de seguros, es más atractiva.

La evidencia del riesgo extensivo y la demanda social que prevalecen hace posible la inversión en aspectos como la educación, salud, agua y otras necesidades, que constituyen una oportunidad para abordar el riesgo a desastres en su origen.

En línea con la necesidad de información y la rendición de cuentas, respecto a los avances en estas perspectivas, debe revelarse en calificaciones, índices, proyección de rendimientos e informes.

5.6. Fortalecimiento de la rendición de cuentas para la gestión del riesgo

El propósito de la rendición de cuentas está implícito en todas las perspectivas que se han definido y a su vez, el fortalecimiento de la capacidad de rendirlas constituye una expectativa más, por cuanto las pérdidas ocasionadas por los desastres pueden ser sometidas al discurso y la negociación social. En una perspectiva global, la rendición de cuentas es parte de un esfuerzo por recuperar la confianza que no se limita al ejercicio público, sino que incluye todos los ámbitos de la actividad económica.

Para los países en vías de desarrollo es importante avanzar a la rendición de cuentas por los costos y beneficios de la gestión del riesgo, particularmente en las decisiones de la inversión y corresponde con particular énfasis a los actores del sector financiero, a quienes canalizan la financiación, y los responsables de la protección social y el desarrollo local.

Respecto de la generación de riesgos, se asume la necesidad de considerar el aspecto de la diligencia: ¿Quién es el responsable? Porque quien genera riesgo debe hacerse responsable. Se sostiene que la compensación respecto del riesgo que se genera es un respaldo a los derechos de los ciudadanos y las empresas. Sin embargo, para poder ejercerlo se requiere un mejor acceso a la información que emplean quienes toman decisiones.



De lo anterior, en consistencia con la necesidad de avanzar en las estrategias nacionales, se postula el imperativo de establecer objetivos y metas, realizar el monitoreo, hacer las evaluaciones y contribuir al reporte, adoptando indicadores con los cuales medir resultados: tendencias ascendente o descendente de las pérdidas, y resultado de la gestión del riesgo.

5.7. El futuro de la gestión de riesgo de desastres

En síntesis, reinterpretar la gestión del riesgo para que se entrelace y fluya a través del desarrollo como un conjunto de prácticas y enfoques complementarios, para que contribuya al desarrollo sostenible, implica: reformar la gobernanza, moverse de la información sobre el riesgo al conocimiento (comprensión) del riesgo, evaluar de costos y beneficios y fortalecer la rendición de cuentas.

Un futuro distinto es posible si se aprende del pasado para cambiar el futuro. El riesgo que consume provoca la disminución de la confianza en la clase política y en la dirigencia empresarial, evidencia que los beneficios del crecimiento económicos están concentrados y hay una creciente desigualdad y aunque hay evidencias de las pérdidas crecientes, esto no ha hecho cambiar la forma como se determina el valor y precio del riesgo.

Los desastres son un catalizador de las demandas sociales por un cambio en la forma como se aborda el desarrollo. El riesgo es un asunto de todos y demanda de un compromiso común, los cambios no derivan solo de valores cuantitativos, sino también cualitativos: ética, moralidad, equidad, eficiencia, participación y rendición de cuentas.

En atención al carácter complejo de este tema, es preciso su abordaje desde una perspectiva sistémica con la finalidad de potenciar a participación de todos los actores involucrados, pero con la conducción de los gobiernos.



6. ACTUALIZACION DEL ENFOQUE TEÓRICO

Las orientaciones conceptuales de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016 -2030 mantienen vigencia para el Plan Nacional del quinquenio 2021 -2025. No obstante, dado que el presente plan se gesta cinco años después, en la coyuntura de un evento pandémico, necesitamos redimensionar la relevancia de los conceptos y prácticas destinadas al control y manejo de los riesgos.

El actual evento, por ejemplo, se nos manifiesta de manera lenta y prolongada con un impacto no solo es evidente en la dimensión sanitaria sino en todo el contexto social y económico, evidenciando causas estructurales e impactos sistémicos que por lo general no son puestos de manifiesto en la explicación de los desastres. El carácter complejo de los desastres, en su causa y en su manifestación prolongada, tiene impacto en la dinámica social y económica de largo plazo, por lo tanto, incide en la concreción de los compromisos con el desarrollo. Por ello, una coyuntura como la actual es propicia para demandar que la gestión de riesgo sea adoptada como una herramienta de uso privilegiado para orientar las decisiones desarrollo; es necesario medir y determinar el riesgo, como posibilidad de fracaso y pérdida, e identificar alternativas u oportunidades viables, realistas y seguras para alcanzar el bienestar.

En tal sentido, hay que reconocer que la progresión histórica a cinco años de presentada la Política aporta nuevas tendencias al entendimiento de la problemática, sobre todo porque el riesgo de desastre es una cuestión dinámica y cambiante; por ello, usaremos unas breves líneas para incluir algunos conceptos que sin ser nuevos y ni siquiera recientes pueden adquirir validez y nuevo significado en el nuevo quinquenio de este plan.

6.1. Expresiones de la Posmodernidad

En una dimensión eminentemente conceptual, las circunstancias de la pandemia evocan la necesidad de repensar la naturaleza de los eventos probables a los cuales la gestión del riesgo debe responder, así como el cuestionamiento acerca de si la institucionalidad creada y el acervo social construido, brindan armas suficientes para una respuesta eficaz. En apariencia, para ello se requieren nuevos recursos argumentativos de la filosofía y la científica para comprender y dimensionar el riesgo. En la realidad actual que se nos asemeja desorganizada y caótica tenemos la impresión de estar en un momento histórico donde tales artes del pensamiento son incapaces de dar un orden racional a los hechos y ello parece abarcar el campo de la explicación de los desastres, en su dimensión causal.

No obstante, el término de riesgo en su acepción moderna y científica evoca una condición futura y probable; implica determinar hechos y circunstancias medibles que tarde o temprano pueden derivan en una condición previsible o inesperada, pero siempre negativa. En la dimensión global ya Ulrich Beck había calificado como la sociedad del riesgo está etapa tardía de la economía de consumo, de la posmodernidad en que vivimos y las dimensiones apocalípticas que puede alcanzar.



La pandemia que vive el mundo se nos presenta como un ejemplo de los nuevos eventos que la humanidad debería esperar en la posmodernidad, forma parte de esa lista de eventos que se dicen futuros y que se encuentran en la agenda y las prioridades de la política global, encabezada por los eventos asociados al cambio climático, y junto a las guerras, el terrorismo, el ciberterrorismo y la contaminación (FEM: 2019, 2020, 2021).

Algunos de estos eventos no son nuevos, pero en la coyuntura de esta posmodernidad, de una economía globaliza, desigual, comunicada e interdependiente, estos se presentan como nuevos por su complejidad evidente, expresada en sus efectos sistémicos y en las manifiestas incapacidades de los gobiernos para una atención rápida; en este ámbito los eventos de desastres evidencian las limitaciones de la gobernabilidad; percepción que surge de la alta mediatización la información, donde el conocimiento, la creencia y la sospecha dejan de tener fronteras claras y los tiempos de las decisiones superan la urgencia de las respuestas.

6.2. Redescubriendo la Incertidumbre

El riesgo es producto de la incertidumbre, esto es concepto ampliamente conocido entre los especialistas de la gestión del riesgo, sin embargo, en el último año ha dejado de ser una frase especializada para integrarse como parte del acervo común, una verdad manifiesta ante la realidad inmediata que vivimos. La pandemia declara por la OMS en marzo del año 2020 ha sido el catalizador de tal conciencia, y la puesta en boga de diversas consideraciones en torno a los nuevos riesgos y el carácter sistémico y complejo que tienen.

La premonición de las situaciones futuras ante el cambio climático, el paso a la “nueva normalidad” que supone la experiencia de cambio generada por la pandemia, los conflictos esperadas por el acceso a las fuentes de energía y al agua, las preocupaciones por la subsistencia y abastecimiento ante los nuevos riesgos, las tensiones geopolíticas causadas por la lucha entre centros de poder económico, y hasta los que se ha dado entender como la desilusión de las nuevas generaciones por un futuro plantean un estado de escepticismo, ansiedad, duda y desilusión que engloba la necesidad de nuevos elementos ontológicos para definir la condición humana y el sentido que adquiere y debe adquirir la realidad.

En este contexto, la categoría de riesgo como constructo teórico que surge de la incertidumbre, como la determinación de probabilidades, debe aportar no solo a la identificación de las tendencias negativas, sino también, en su orientación estratégica y optimista, a la determinación de oportunidades, de opciones: el plan b frente a la posibilidad del fracaso, la alternativa frente al obstáculo, el horizonte ante las limitaciones. La gestión del riesgo que ocupa la evaluación del riesgo como un primer paso para proyectar los escenarios debe trascender hacia lo resolutivo, a la búsqueda de oportunidades. De esto se reconoce que la gestión del riesgo es una técnica ligada a la planificación del desarrollo, que apoya o asesora la toma de decisiones, en la identificación de alternativas ante situaciones futuras y en el caso que los riesgos se materialicen.



6.3. El Riesgo Sistémico

Hace tiempo ya, y particularmente en el ámbito de las finanzas, se afirmaba el efecto sistémico de los desastres, por el encadenamiento de su impacto en diversos ámbitos de la realidad social y económica, más allá del efecto directo en términos de pérdidas ocasionadas por el evento. El llamado riesgo sistémico no es más que la posibilidad de que una determinada falla en un componente del sistema dispare el colapso o paralización del sistema en su conjunto, entendido este como un efecto dominó, de impacto de uno a otro de todos los elementos de tal sistema.

En la actual coyuntura, un evento que retóricamente se reconoce como sanitario, de origen biológico o infeccioso, causado por la propagación de un virus, ha generado el colapso no solo de los sistemas de salud, sino también de los sistemas económicos y en una escala global, sacando a flote la evidencia de las disparidades entre y dentro de los países y los territorios, las personas, los grupos humanos, los gobiernos y de los sistemas sociales en su conjunto, respecto a la capacidad de respuesta y recuperación frente a la crisis.

El reconocimiento al comportamiento sistémico del riesgo que implica reconocer el impacto en diversas dimensiones de la realidad supone reconocer la articulación también sistémica de los factores subyacentes que lo conforman. Por ello, si bien el estudio del riesgo tendrá siempre un espacio específico de elaboración, las interpretaciones deben tener un alcance amplio, comprensivo de todo el contexto de realidad en que puede tener un impacto. De tal modo, la valoración del riesgo se vuelve un asunto relevante a todo espacio de conocimiento y todos los ámbitos de la política pública, permite conocer la realidad y reinterpretar las relaciones de interdependencia y conflicto entre las diferentes dimensiones.

6.4. El Carácter Complejo y la Interpretación Holística del Problema

La complejidad que hoy se le atribuye al riesgo obedece al carácter multi – dimensional de los factores que lo conforman y a los múltiples ámbitos en que repercute: la multi – amenaza, la diversidad de variables que contribuyen a la vulnerabilidad y la integralidad de los sistemas sociales, ambientales y económicos. La identificación de las amenazas da paso al enfoque de amenazas múltiples, la vulnerabilidad ya no se define solo por la exposición, sino también por la fragilidad de los sistemas y por la capacidad de reacción y adaptación frente los elementos amenazantes.

En tal sentido, si la realidad es compleja, el riesgo a desastres obliga a la aplicación de métodos más básicos y rigurosos que tiendan a la integración de conocimientos; la ciencia se encamina hacia puntos de partida más holísticos que suponen la integración de conocimientos y el rompimiento con la especialización: El riesgo es una oportunidad de abordaje interdisciplinario e integral que le dé sentido de unidad a esa realidad amenazante; se requiere de una conjunción de saberes para poder interpretarla.



6.5. A Problemas sistémicos Abordajes Sistémicos

En los vínculos con el desarrollo la gestión del riesgo es una herramienta clave para la prognosis y la respuesta: la evaluación del riesgo sirve para la interpretación de los hechos actuales y probables que pueden generar condiciones futuras adversas; la gestión del riesgo es la identificación de oportunidades, lo que implica la determinación de los comportamientos necesarios frente a los factores de causa, y la previsión de las medidas frente al riesgo que se puede materializar o se materializa.

El arte de la gestión del riesgo demanda de una visión holística e integral, incluso no limitada a la posibilidad de un desastre, la gobernanza del riesgo demanda una articulación sistémica de todos los actores relevantes del desarrollo nacional. Como herramienta, la gestión del riesgo es un apoyo a la toma de decisiones estrechamente vinculada a la planificación, y enfatizaríamos aquí a la planificación del desarrollo en su visión de conjunto, aunque es evidente que en todos los ámbitos de la planificación debe estar presente. La gestión del riesgo no es una agenda en si misma, en una consideración técnica y científica que repercute en la toma de decisiones, es decir, consustancial al ámbito de la política, cuyo afán es contribuir a que se cumplan metas y se reduzcan las pérdidas, o sea, es inherente a todas las prácticas de desarrollo.

La UNISDR en el año 2014 propuso un modelo de gestión de riesgos orientado en tres enfoques: Gestión prospectiva, Gestión Prospectiva y Gestión Compensatoria. Teóricamente, este modelo tiende a integrar de manera articulada tres formas diferentes de la gestión, con la ventaja de ser complementarios y atribuibles a diversas circunstancias del accionar públicos: cuando el riesgo se puede evitar, cuando el riesgo se ha generado y hay que mitigarlo y cuando su manifestación implica atender las consecuencias y reducir el impacto. Conforme la maduración en el uso de esta clasificación podría haber un replanteamiento de los ámbitos de acción que, por ejemplo, Costa Rica han adoptado: de reducción del riesgo, los preparativos y la respuesta y la recuperación. Entre tanto, convergen criterios similares entre ambos tipos de clasificación que reconocen la gestión del riesgo como un proceso resolutivo de la problemática de los desastres, en ambos casos afines a una noción sistémica.

En la perspectiva de la organización nacional, se ha hecho natural la referencia al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, este es un modelo de gobernanza entendido como un mecanismo de articulación, organización y coordinación de órganos, estructuras, relaciones funcionales, métodos, procedimientos y recursos de los actores. Ello hace visible que el concepto de sistema ha estado presente en nuestros enfoques de organización nacional y de interrelación entre actores; esto es un buen punto de partida a la posibilidad de abordar el enfoque sistémico del riesgo que requiere un buen punto de partida que requiere de un ejercicio de mejora continua y reconceptualización permanente en búsqueda de esa gobernanza que propicie su abordaje integral con todos los actores y en todos los ámbitos de la actividad económica y social.



7. ÁMBITOS DE ACCIÓN: ACCIONES Y METAS

La Ley N°8488 indica que “Los órganos y entes del Estado, responsables de las tareas de planificación, a la hora de elaborar los respectivos planes tomarán en cuenta las orientaciones señaladas en el **Plan Nacional de Gestión del Riesgo**. Al formular y elaborar planes, programas y proyectos de desarrollo urbano, estos órganos y entes deberán considerar el componente de prevención y mitigación del riesgo” (Ley N°8488, Artículo N°8).

La norma indica que el SNGR es para organizar y articular de forma integral, armónica y coordinada las relaciones, los programas y recursos de las instituciones del Estado, el sector privado y la sociedad civil organizada, Por medio del Sistema se promocionan y ejecutan lineamientos de política pública para incorporar el concepto de gestión del riesgo como eje transversal de la planificación y de las prácticas del desarrollo (Ley N°8488, Artículo N°6), orientados a reducir la vulnerabilidad ante desastres, proteger la vida y los bienes, y propiciar un desarrollo seguro y solidario.

En síntesis: el plan define la estrategia y el Sistema la organización para ponerlo en aplicación. De tal modo, para cumplir con lo anterior, la Política y el PNGR constituyen la guía estratégica para orientar las actuaciones de los actores que forman parte del Sistema Nacional, tanto de aquellos que se integran a las instancias de coordinación como de los que son parte del aparato institucional del Estado, la sociedad civil organizada y el sector privado (Artículos 9 y 10 de la Ley 8488).

La ley indica que el Plan es el instrumento estratégico para la aplicación de la Política Nacional y que este plan **debe permitir la articulación sistémica e integral de los programas parte de los subsistemas**. Por ello, se debe recordar que el instrumento de la Política está estructurado en cinco ejes temáticos, donde se delimitan los objetivos estratégicos, resultados esperados y lineamientos, pero el plan está organizado en tres ámbitos sub – sistémicos, donde se desarrollan los compromisos de los actores, definidos a partir de lo que enuncia cada lineamiento. Estos compromisos de los actores en el plan están definidos en términos de acciones estratégicas, metas y la asignación de responsables. La Figura 5, siguiente, presenta gráficamente la forma como se vinculan.



Figura 5
Política Nacional de Gestión del Riesgo
Vínculo Entre Ejes Temáticos Y Ámbitos de Acción



Fuente: C. Picado, 2015, Tomado de CNE: 2016.

El modelo de gestión y organización que dispone la Ley y que desarrollan la Política y el PNRG, hace posible a la CNE ejercer la rectoría y la conducción de la Política Nacional de Gestión del Riesgo (Ver Capítulo 13 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo). Los Sub-Sistemas son sistemas de menor nivel que forman parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo. Por medio de los Sub-Sistemas se organizan y articulan ámbitos o ejes de procesos, programas y competencias que son parte de la Política, para que operen de manera independiente respecto de los otros y facilitar su conducción, ejecución y evaluación.

A continuación, se presentan los ámbitos de acción, y bajo una estructura matricial que vincula cada eje temático y los lineamientos de la Política Nacional, se presentan las acciones estratégicas, metas y los responsables de cada una de ellas. No se debe omitir que los objetivos estratégicos y resultados esperados al nivel intermedio (por eje) aplicables a este plan, están definidos en el instrumento de la Política, según cada eje temático; igualmente, que la definición de los ámbitos de acción es similar al existente en el Plan Nacional vigente en el periodo 2016 – 2020.



Tabla 5
Política Nacional de Gestión del Riesgo
Elementos Estratégicos de la Política Nacional

OBJETIVO ESTRATÉGICO	RESULTADO ESPERADO	INDICADOR DE RESULTADO
Eje 1: Generación de resiliencia e inclusión social		
Incorporar la variable de riesgo a desastres en el desarrollo social, para incidir en los factores de riesgo en la población vulnerable y reducir el número de personas que son afectadas por eventos de desastre, con medidas tendientes a generar resiliencia, disminuir el grado de exposición y aumentar la capacidad adaptativa y de respuesta.	Se han reducido los factores de riesgo para las personas, en condición previa de vulnerabilidad y exclusión social, afectadas por desastres.	Número de personas anualmente afectadas por eventos de desastre que han reducido riesgo y vulnerabilidad
Eje 2: Participación y desconcentración para la gestión del riesgo		
Promover la incidencia de los actores sociales y económicos en la gestión del riesgo, con particular énfasis en las comunidades vulnerables y en la actividad privada para la vigilancia y análisis de los factores de riesgo, la planificación segura del desarrollo local, la respuesta y la recuperación, con prácticas sociales y económicas que fortalezcan los factores protectores de la resiliencia en los territorios.	Los actores sociales y económicos, en todos los ámbitos del territorio y los sectores de actividad nacional, consolidan prácticas y compromisos de gestión del riesgo.	Número de organizaciones sociales, públicas y privadas con participación en prácticas y compromisos relacionados con la gestión del riesgo.
EJE 3: Educación, gestión del conocimiento e innovación		
Promover el desarrollo del conocimiento, la innovación y la educación sobre las causas y las alternativas de gestión del riesgo, mediante el fomento de la investigación, la difusión del conocimiento, las buenas prácticas y la aplicación apropiada de métodos y recursos tecnológicos de enseñanza–aprendizaje que estimule progresivamente comportamientos, decisiones, conciencia y actitudes resilientes, promotoras de innovación y transformación en las pautas culturales de la población costarricense.	La ciudadanía costarricense tendrá un mejor acceso a la información, conocimiento, percepción y conciencia de las causas del riesgo y una actitud resiliente en torno a los desastres.	Número de personas con conocimientos, capacidades desarrolladas y nuevas actitudes en referencia al riesgo de desastre.
EJE 4: Inversión financiera sostenible, infraestructura y servicios.		
Disponer el diseño y aplicación de una estrategia económica y financiera de reducción de riesgos de largo plazo que haga posible el análisis y la gestión prospectiva del riesgo en la inversión en obra pública y en los servicios del Estado para elevar la calidad, seguridad, duración de los bienes, la reducción de los daños y pérdidas en líneas vitales, la continuidad y la pronta recuperación de los servicios públicos.	Se han reducido los daños y pérdidas en infraestructura y los servicios públicos del país.	Porcentaje de infraestructura y servicios del Estado protegidos, con menores daños y pérdidas.
EJE 5: Planificación, mecanismos e instrumentos normativos para la reducción del riesgo		
Incorporar la gestión del riesgo como una responsabilidad de los distintos sectores de la actividad, con prácticas innovadoras, seguras y sostenibles, que incidan favorablemente en los factores subyacentes del riesgo, reduzcan las pérdidas, fomenten la seguridad humana en sus distintas dimensiones y contribuyan a la reactivación económica y social en caso de desastre.	Se han reducido las pérdidas económicas directas e indirectas asociadas a la actividad productiva nacional.	Número de sectores productivos que reducen las pérdidas y los daños, asociadas a eventos de desastre.

Fuente: CNE: 2015.



7.1. Ámbito de Acción de Reducción del Riesgo

El ámbito de Reducción de Riesgo está orientado al desarrollo de una cultura de prevención en el país, por medio de programas, proyectos y medidas de regulación que transversalicen la gestión del riesgo en la planificación y las prácticas sociales y económicas para evitar, mitigar, transferir y retener el riesgo, operando en el ámbito de las causas directas y los factores subyacentes.

A continuación, se presenta la MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política, las acciones estratégicas, metas y responsables:

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales	Creación de un único instrumento o herramienta que incorpore en los mapas sociales, mapas geográficos y mapas de pobreza multidimensional la población vulnerable expuestas a amenazas.	Un registro actualizado anualmente de población en condición de pobreza y pobreza extrema ubicada en zonas expuestas a amenaza, accesible a las instancias de coordinación del SNGR (diferenciada por sexo, etnia, edad, condición de discapacidad e incluya a población no binaria). Identificadas para posible intervención social como parte de un proceso de atención en un programa sostenido de prevención.	2025	IMAS
		Un registro de la población ubicada en zonas expuestas a amenaza en territorio indígenas.	2023	CONAI
		Un diagnóstico de la población de personas con discapacidad incluidas en programa pobreza y discapacidad, centros de enseñanza especial, centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (CAIPAD), organizaciones sociales, procesos de planificación y organización comunitaria.	2021 - 2025	CONAPDIS
		Inclusión de la población en condición de pobreza extrema y	1500 familias incorporadas en programas de promoción social que reducen la vulnerabilidad.	2022

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales	pobreza expuesta a amenazas en programas de promoción social.	Dos estudios anuales de la condición de riesgo en que se encuentra: (1) la población indígena y (2) la población extra - continental, en condición migratoria irregular. (Con apoyo del IMAS y la DGME).	2021 - 2025	CONAI - DGME
Lineamiento 02: Asentamientos Humanos en Condiciones Seguras	Estrategia de Atención de Emergencias y Gestión de Riesgo en Materia de Vivienda y Asentamientos Humanos.	45 cantones cuentan con un plan de acción interinstitucional y multinivel para la atención de población damnificada por desastres con afectación en vivienda o población habitando en sitios vulnerables a desastres.	2021 - 2025	MIVAH
		100% de familias damnificadas por desastre con afectación en vivienda, registradas en el Sistema Digital de Emergencias en Vivienda, son orientadas sobre las posibilidades de apoyo estatal en materia de vivienda.	2021 - 2025	MIVAH
Lineamiento 03: Protección y Compensación Social	Programa de promoción para la continuidad del pago del seguro por parte de los propietarios de viviendas de interés social.	100% de viviendas de interés social con Bono de Vivienda pagado en cada año, están aseguradas por un año (Salvo las excepciones que establezcan los entes aseguradores).	2021 - 2025	BANHVI
		1500 pólizas colocadas para viviendas de interés social.	2021 - 2025	BN Corredora de Seguros
	Programa de acceso a seguros del sector salud para la mayoría de la población, incluyendo la población con recursos económicos limitados.	100% de la red de zonas comerciales del Banco Nacional 2021 capacitadas para contribuir a la colocación de estas pólizas.	2021 - 2025	BN Corredora de Seguros
Lineamiento 01: Inclusión del Riesgo a Desastres en los Programas Sociales	Programa de desarrollo de capacidades del Sector Agropecuario.	Un plan de acción para el desarrollo de capacidades del Sector Agropecuario en temas de gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2022 - 2023	SEPSA
		100% instituciones del Sector Agropecuario con personal capacitado en gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2024 - 2025	SEPSA

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		2 equipos de trabajo regionales organizados para trabajar capacidades en reducción del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la actividad de pesca y acuícola.	2021 - 2022	INCOPESCA
		6 de organizaciones pesqueras y acuícolas incluidas en actividades de formación en temas de gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2023 - 2025	INCOPESCA
		Un proyecto para fortalecer las capacidades en la producción de semillas para una agricultura adaptativa y resiliente. Comprende capacidades para el cultivo, importancia en la agricultura familiar, de comunidades locales y población indígena.	2021 - 2022	Oficina Nacional de Semillas
Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo				
Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR), incorporando criterios de calidad y de fomento de la participación paritaria y la inclusión social.	Un modelo de indicadores de la gestión aplicable a cada una de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.	2022	CNE
		Una propuesta de reforma a la Ley N° 8488 para incluir al Ministerio de Agricultura y Ganadería en la Junta Directiva de la CNE o una iniciativa de menor rango legal para que sea invitada a participar.	2022	MAG
		75% mujeres integrantes de los comités municipales y comunales de emergencias que participan en cursos y capacitaciones sobre liderazgo transformador, impartidos por el INAMU.	2021 - 2025	INAMU
		75% personas integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo capacitados en Gestión del Riesgo con enfoques de derechos humanos, género, discapacidad y desarrollo sostenible.	2022	CNE

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		200 personas capacitadas en el INAMU, del nivel central y regional, para apoyar acciones en gestión del riesgo, salud mental y apoyo psicosocial.	2022	INAMU
		75% de productos relacionados con la gestión del riesgo (Documentos, proyectos, material de comunicación, instrumentos de trabajo de campo, protocolos, normas) cuentan con asesoría para incluir el enfoque de género y el enfoque de derechos de personas con discapacidad.	2022	INAMU - CONAPDIS
Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Una estrategia de participación de la Sociedad Civil, en los diferentes espacios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	25 de organizaciones de la sociedad civil participan en instancias de coordinación o desarrollan proyectos relacionados con los tres ámbitos de gestión del riesgo que define el PNGR.	2022	CNE
		Una instancia de coordinación del SNGR para promover la participación de la sociedad civil en la gestión del riesgo, conformada.	2022	CNE
Lineamiento 05: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Procesos de gestión municipal orientados a reducir el riesgo en comunidades vulnerables.	Un índice para medir la gestión del riesgo por parte de las municipalidades, basado en los compromisos del PNGR.	2022	CNE
		82 municipalidades y 8 intendencias municipales cuentan con una oficina de gestión del riesgo de desastres oficializada o/y con procesos de gestión del riesgo identificados en la estructura organizacional, que incluyen criterios de género y derechos humanos.	2022	Municipalidades
		300 funcionarios municipales y responsables de las oficinas de gestión del riesgo capacitados en gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2022	CNE

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		Un proyecto por cada municipalidad relacionado con la gestión de riesgo y la adaptación a la variabilidad y cambio climático, vinculado a la planificación del desarrollo municipal en que intervienen organizaciones comunales (comités de emergencia, ASADAS, redes, comités de vecinos, asociaciones de desarrollo comunal, y otros). Incluidos proyectos de protección de mantos acuíferos, el aprovechamiento, la seguridad y continuidad de los sistemas de agua, la alerta temprana, y otros.	2025	Municipalidades
		4 actividades (una al año) de intercambio de experiencias de buenas prácticas en gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático (coordinado con el IFAM y otros actores claves).	2022 - 2025	CNE
		82 municipalidades con proyectos de recuperación de sitios de riesgo, donde se haya promovido la reubicación de la población vulnerable de asentamientos informales.	2025	Municipalidades
		82 municipalidades con registros sobre comunidades en condición de vulnerabilidad a desastres.	2025	Municipalidades
Lineamiento 06: Fomento a la Gestión Local del Riesgo	Estrategia de fortalecimiento de la gestión del riesgo en las comunidades.	100 comunidades involucradas en procesos de capacitación sobre gestión de riesgo y de adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2021 - 2025	CNE
		Un reconocimiento nacional, otorgable una vez cada dos años a comunidades resilientes.	2022 Y 2024	CNE
		100 comunidades identificadas como vulnerables, con participación en actividades de comunicación social de riesgo a desastres.	2025	Comité Asesor Técnico de Información Pública

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	Operadores de agua (AyA, ASADAS, Municipalidades, ESPH), con capacidades fortalecidas para hacer una gestión integral del riesgo y desarrollar medidas de adaptación que reduzcan la vulnerabilidad de los sistemas de agua a los posibles eventos de desastre.	100 operadores y formuladores de sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento se capacitan y asesoran en la temática de gestión del riesgo ante desastres.	2025	AyA
		100% de los funcionarios encargados de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la ESPH capacitados en la temática de gestión del riesgo de desastres.	2025	ESPH
Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	Programa de responsabilidad social en la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático, bajo coordinación de las municipalidades.	Un proyecto por municipalidad con participación del sector privado en procesos planificados de gestión de riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2021 - 2025	Municipalidades
Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	Inclusión de la gestión del riesgo en el ejercicio profesional.	26 colegios profesionales con actividades de orientación a sus agremiados en temas de gestión del riesgo.	2021 - 2025	Colegios Profesionales
		Un instrumento normativo (lineamientos o protocolos) generado para reducir vulnerabilidad del sector construcción.	2025	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA)
		100% de las ceremonias de juramentación incluyen una presentación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo.	2021 - 2025	Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER)
		Un examen al año de incorporación al colegio que incluye el tema de gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2021 - 2025	Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER)

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		Un video con información relevante de gestión del riesgo, producido para la orientación a los profesionales agremiados.	2021 - 2025	Colegio de Profesionales en Bibliotecología (COPROBI)
		100% de las actividades masivas que programe el colegio incluirá una charla sobre actualización sobre gestión de riesgo.	2021 - 2025	Colegio de Profesionales en Bibliotecología (COPROBI)
		Una campaña informativa sobre gestión del riesgo que integre al menos dos charlas virtuales, un espacio en el sitio web del colegio y un curso en línea dos veces al año.	2021 - 2025	Colegio de Profesionales en Orientación
		Una publicación regular sobre prevención de riesgos en boletines dirigidos a los colegiados.	2021 - 2025	Colegio de Ingenieros Agrónomos
		Una propuesta de participación del profesional de orientación ante situaciones de emergencia.	2023	Colegio de Profesionales en Orientación
Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación				
Lineamiento 11: Fomento de la Investigación	Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de Desastres que incluye, variabilidad, cambio climático y las amenazas biológicas con una delimitación de prioridades en los ámbitos sectorial y territorial.	20 investigaciones y publicaciones en gestión del riesgo y cambio climático, epidemiología vinculada a los desastres, con especial atención en los ámbitos sectoriales del nivel nacional (Incluidas tesis de grado y postgrado) vinculadas a la Agenda Nacional de Investigación en Riesgo de Desastres).	2021 - 2025	Centros de Investigación - Universidades
		Una propuesta de transformación del Transitorio 1 de la Ley N°8488 para normatizar el fomento a la investigación, extensión y acción social por parte de las universidades.	2021	CONARE: Sub Comisión de Gestión del Riesgo
		Una propuesta de un fondo complementario de investigación, extensión y acción social.	2021	CONARE: Sub Comisión de Gestión del Riesgo

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		Un programa de recuperación de suelos a cargo de ingenieros forestales en funcionamiento.	2021 - 2025	Colegio de Ingenieros Agrónomos
		Una propuesta de marco normativo para la realización y la supervisión ética de investigaciones por brotes epidémicos que entre otras cosas aseguren la atención de necesidades de la población expuesta y la seguridad jurídica de los actos.	2021 - 2025	INCIENSA
		9 estudios técnicos (Levantamiento topográfico con tecnología LIDAR y batimetría, estudios hidrológicos e hidráulicos y otros) para actividades de protección de cuencas y desarrollo de obras de protección en ríos. (Con apoyo de la CNE).	2025	SENARA
		Un mapa digital a escala 1:50.000 sobre usos y cobertura de la tierra que serán la base para los planes reguladores, desarrollo industrial, agropecuario, urbanístico y forestal en cantones costeros.	2025	INTA
		Una investigación o estudio por municipalidad para la evaluación del riesgo, con énfasis en hidrogeología, para su uso en la planificación del uso del suelo, el control de las construcciones y el desarrollo de obra pública.	2021 - 2025	Municipalidades
		Lineamiento 11: Fomento de la Investigación	Programa nacional de actualización y transferencia de conocimiento técnico-científica para la gestión del riesgo.	Dos congresos sobre riesgo de desastres.
Lineamiento 11: Fomento de la Investigación	Redes de observación, análisis e información de los procesos y amenazas de origen natural, antrópicas y de los factores de la vulnerabilidad.	Mantener en operación 533 redes meteorológicas y 188 estaciones hidrográficas distribuidas por cuenca.	2025	Dirección de Aguas
		8 estaciones meteorológicas en operación y 14 estaciones hidrológicas por cuenca.	2025	ESPH
		Un mapa nacional hidrometeorológico.	2024	CONAGEBIO
		Una base de datos de biodiversidad por medio de la plataforma Bio - Data CR.	2024	CONAGEBIO

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		Monitoreo del 100% de la actividad sísmica y volcánica en el país.	2021 - 2025	OVSICORI-UNA
		Un registro de información hidrometeorológica para la toma de decisiones ante eventos de inundación para tomadores de decisión y actores sociales involucrados, en cuenca de interés.	2025	AyA
Lineamiento 11: Fomento de la Investigación	Modelación holística, estadística y dinámica (meteorológica, hidrológica, geológica, socioeconómica, ambiental, entre otros).	Un modelo de valoración oficial de vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, aplicable a amenazas de origen natural que se utilizará para la evaluación de riesgo de desastres en la infraestructura del país (Decreto N°36721-MP-PLAN).	2025	CNE
Lineamiento 12: Análisis de Riesgo	Diagnóstico de vulnerabilidades en las infraestructuras de los diferentes modos de transporte.	Un diagnóstico de vulnerabilidad en la infraestructura de ferrovía.	2022	INCOFER
		Un diagnóstico de vulnerabilidad en la infraestructura portuaria.	2023	MOPT - JAPDEVA - INCOP
		Una actualización del diagnóstico integral del riesgo de la red vial nacional.	2023	CONAVI
		Un diagnóstico de vulnerabilidad en la infraestructura aérea.	2024	DGAC - CETAC
Lineamiento 13: Acceso a la Información	Sistema de información territorial sobre riesgo, con información a escala adecuada para la modelación del riesgo (Útil para la toma de decisiones sobre uso de la tierra, inversión, desarrollo de infraestructura e incidencia en instrumentos de protección y disponibilidad financiera).	Un sistema de información territorial, con índices para la delimitación de la vulnerabilidad y amenaza, de acceso libre que apoye la generación de capacidades para la evaluación de riesgo por parte los actores relacionados con el uso de la tierra, inversión, desarrollo de infraestructura y la protección financiera.	2024	CNE
Lineamiento 13: Acceso a la Información	Disponibilidad de información sistematizada y de acceso libre referente a los efectos económicos de eventos con declaratoria de emergencia nacional.	Una base de datos actualizada y de acceso libre sobre daños históricos.	2021	CNE - MIDEPLAN

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 13: Acceso a la Información	Red de documentación y divulgación sobre la Gestión del Riesgo.	Un portal con acceso a diversos centros de investigación y de documentación para compartir información sobre riesgo, con indicaciones sobre formatos disponibles, calidad y condiciones de uso.	2022	CNE
Lineamiento 13: Acceso a la Información	Programa de Comunicación Social sobre Gestión del Riesgo.	Un estudio de percepción relacionado con la gestión del riesgo de desastres, en las cuales puedan determinarse cambios y compromisos medibles de responsabilidad social.	2023	CNE
		Una plataforma virtual para divulgar la información actualizada con comunicación referente a la gestión del riesgo, entre los Clubes 4S de centros educativos del país.	2022	El Consejo Nacional de Clubes 4S (CONAC4S)
Lineamiento 13: Acceso a la Información	Desarrollo de herramientas de sistematización y divulgación de información en proyectos de gestión de riesgo.	Una propuesta de Observatorio Nacional de Gestión del Riesgo como herramienta de sistematización y divulgación de información del resultado de proyectos.	2021	CONARE: Sub Comisión de Gestión del Riesgo
Lineamiento 14: Rol de la Educación	Estrategia de Gestión del Riesgo a Desastres del Sector Educación con un plan de acción para alcanzar su efectividad.	5000 de personas capacitadas o formadas en temas relacionados con la gestión del riesgo, desagregados por naturaleza de actores, e integrados en un consolidado de informes de las acciones de las instituciones del sector.	2025	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
		Un estudio sobre avances del sector en materia de gestión del riesgo de desastres, en cumplimiento de la estrategia y el impacto social generado.	2022	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
		Una evaluación sobre las universidades públicas y privadas que tienen implementado el plan de emergencias según normativa CNE-INTECO.	2022	Universidades
		Un modelo de sustentabilidad institucional aplicable a la continuidad de servicios de las instituciones del Sector Educación.	2022	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
		Un índice de calidad aplicable a la oferta educativa, de extensión social e investigación, al nivel de programas y proyectos del Sector.	2022	Universidades Públicas

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		Un catálogo de la oferta educativa en programas y cursos en gestión del riesgo del Sector Educativo, actualizado anualmente.	2022	Comité Sectorial de Gestión del Riesgo de Educación
		Un perfil de contenidos sobre gestión de riesgo para incorporar en los modelos de acreditación de planes de estudio y centros educativos.	2022	Universidades
Lineamiento 14: Rol de la Educación	Actualización del conocimiento.	Un simposio interdisciplinario de gestión del riesgo organizado por los colegios gremiales.	2023	Colegios Profesionales vinculados al CFIA
		2 cursos impartidos anualmente entre los colegios miembros del CFIA, que permiten a los profesionales el conocimiento para mitigar el riesgo para sismos y otros tipos de amenazas.	2021 - 2023	Colegios Profesionales vinculados al CFIA
Lineamiento 14: Rol de la Educación	Oferta de cursos e información para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y locales.	Una base de datos de la oferta de programas de extensión, investigación y cursos relativos a gestión del riesgo.	2022	CNE
		2 de cursos libres sobre gestión del riesgo.	2025	ULACIT
Eje 4: Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios				
Lineamiento 15: Presupuesto para la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático	Fiscalización del gasto en gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	Un “Clasificador Funcional del Gasto del Sector Público” que incluye las variables de gestión del riesgo, la variabilidad y el cambio climático y la protección del medio ambiente”	2023	Ministerio de Hacienda
		Un lineamiento dirigido a las instituciones para el uso de las variables de “Clasificador Funcional del Gasto del Sector Público” relacionadas con la gestión del riesgo, la variabilidad y el cambio climático y la protección del medio ambiente”, conforme el Artículo 45 de la Ley 8488.	2023	Ministerio de Hacienda – CNE
Lineamiento 15: Presupuesto para la Gestión del Riesgo y la Adaptación al Cambio Climático	Presupuesto de la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	100% de las instituciones presupuestan recursos para la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	2023 – 2025	Ministerio de Hacienda – CNE

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Procedimiento para la determinación de una metodología para definir los activos del Estado, sujetos de aseguramiento.	Una metodología elaborada para la determinación de los activos del Estado que pueden ser objeto de protección financiera, estableciendo la normativa o guía necesaria a las entidades para: <ul style="list-style-type: none"> • La determinación de los bienes a asegurar, • Definir su priorización, • Establecer la forma de recopilación de la información (información sistematizada, tomas físicas, etc. según se determine). 	2024	Ministerio de Hacienda
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Un plan de acción vinculado a la norma de infraestructura resiliente, para el diseño de metodologías y herramientas de evaluación de riesgo en los proyectos de inversión pública y el fortalecimiento de capacidades institucionales.	Una instancia de coordinación responsable de elaborar y ejecutar un plan de acción para el fortalecimiento de capacidades institucionales en evaluación del riesgo para proyectos de infraestructura pública. (Decreto Ejecutivo N°42465 – MOPT – MINAE – MIVAH)	2022	CNE
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Análisis del riesgo en proyectos de inversión pública bajo la cobertura del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	100% de proyectos de formación de capital físico con análisis de riesgo en la fase de pre – inversión.	2025	MIDEPLAN
		100% de entidades que formulan y ejecutan proyectos bajo la cobertura del SNIP, capacitados en la evaluación del riesgo.	2025	MIDEPLAN
		100% de los proyectos de inversión en sistemas de agua potable y saneamiento de la ESPH, con análisis de amenazas ambientales en la fase de formulación.	2021 - 2025	ESPH
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Evaluación de riesgos a desastre y la priorización de proyectos como parte de las evaluaciones económicas de los proyectos de inversión que desarrolla el Sector Infraestructura y Transporte.	Una metodología para la evaluación de riesgos de desastre, como parte de las evaluaciones económicas de los proyectos de inversión que desarrolla el Sector Infraestructura y Transporte.	2025	Secretaría de Planificación Sectorial de Infraestructura y Transporte
	Planes de Seguridad del Agua (PSA) con evaluaciones actualizadas e	90% de los sistemas de abastecimiento del AYA con PSA formulados.	2021	AyA

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	integrales del riesgo de los sistemas de abastecimiento de agua potable que permiten a los operadores identificar y priorizar actividades de reducción del riesgo y preparativos, respuesta y recuperación ante desastres.	90% de los sistemas que cuentan con PSA deben estar actualizados anualmente.	2021 - 2025	AyA
		100 % de los sistemas administrados por la ESPH con PSA formulados.	2022	ESPH
		100% de los sistemas administrados por la ESPH con PSA actualizados anualmente.	2021 - 2025	ESPH
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Inversión en seguridad energética.	Un proyecto de inversión orientados a proteger la infraestructura y operación de RECOPE, para garantizar la seguridad energética del país, ante amenazas naturales.	2021 - 2025	RECOPE
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Inversión para reducir la amenaza de contaminación de fuentes de agua potable.	Un proyecto de reubicación de líneas del Poliducto en sitios vulnerables a la contaminación de fuentes de agua potable de la Ruta 10.	2022	RECOPE
		Un mapa de recurso hídrico en donde existen tomas de agua para abastecimiento público expuesta al poliducto.	2021	RECOPE
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Estudios para la protección del recurso hídrico subterráneo.	35 estudios hidrogeológicos por año en las fuentes de abastecimiento poblacional que se encuentran en operación para delimitar las zonas de protección y aprovechamientos.	2021 - 2025	AyA
		5 estudios hidrogeológicos incluidos en los estudios tarifarios del siguiente quinquenio, en las fuentes de abastecimiento poblacional en operación, para delimitar zonas de protección y aprovechamiento.	2025	ESPH
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Desarrollo del conocimiento para la protección del recurso hídrico.	50 charlas, capacitaciones o talleres al año en los temas de funcionamiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales y gestión adecuada del recurso hídrico.	2021 - 2025	AyA
		10 charlas, capacitaciones o talleres al año en los temas de funcionamiento de los sistemas de saneamiento de aguas residuales y gestión adecuada del recurso hídrico.	2021 - 2025	ESPH

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Obras de protección en ríos.	4 obras de protección que incluyen estudios técnicos, en: Río Grande de Térraba, Río Limoncito, Río Parrita, y Distrito de Riego Arenal - Tempisque.	2023 - 2025	SENARA
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	Evaluación del riesgo en comunidades vulnerables.	Un mapa de riesgos que incluya las comunidades expuestas al Poliducto.	2021	RECOPE
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	Evaluación del riesgo en infraestructura comunal.	75% de los proyectos de infraestructura comunal diseñados y construidos a partir de la evaluación del riesgo.	2023	DINADECO
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	Revisión de infraestructura de uso colectivo en territorios indígenas y cumplimiento de la evaluación de riesgo.	75% de los proyectos de infraestructura en territorios indígenas diseñados y construidos a partir de la evaluación del riesgo.	2021 - 2025	CONAI
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	Proyectos de la inversión en la protección del patrimonio cultural.	Una guía para la delimitación de medidas de gestión de riesgo aplicable a la protección de edificios declarados patrimonio cultural.	2022	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC)
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	Obras de infraestructura para prevención y control de inundaciones.	4 obras de control de inundaciones en el cantón de Matina.	2021 - 2025	CORBANA
Lineamiento 18: Disponibilidad financiera	Mecanismos de protección de la oferta del Sector Financiero Nacional.	100% de las entidades supervisadas tienen implementado y mantienen un sistema que les permite la continuidad del negocio ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones, el cual es congruente con el perfil de riesgo, tamaño, complejidad y volumen de las operaciones de la entidad.	2021 - 2025	SUGEF
Lineamiento 18: Disponibilidad financiera		Diseño de una “Estrategia Nacional de Administración Financiera del Riesgo de Desastres”.	2021	Ministerio de Hacienda

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 19: Sostenibilidad Financiera para la Atención de Desastres	Mecanismos de protección de la oferta del Sector Financiero Nacional.	Una propuesta de modificación de la Ley N°8488 presentada a la Asamblea Legislativa para variar lo relativo al Fondo Nacional de Emergencia: 1. Crear condiciones para la sostenibilidad del SNGR, con mecanismos de financiamiento asegurados y 2. Un Fondo Nacional de Emergencia que opere como una reserva real. Ambos con su respectivo reglamento.	2023	CNE
Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo				
Lineamiento 20: Inversión preventiva, pública y privada	Marco compensatorio del riesgo.	Un inventario nacional de buenas prácticas en gestión del riesgo.	2025	SEPLASA
		Un mecanismo de sanción ante la generación de riesgo, en temas de ambiente, energía y mares.	2025	SEPLASA
Lineamiento 20: Inversión preventiva, pública y privada	Programas de responsabilidad empresarial ambiental.	100% de medidas de mitigación socioambiental ejecutadas en las comunidades de mayor exposición al poliducto.	2023	RECOPE
Lineamiento 21: Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	Inclusión de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación del desarrollo nacional.	Una medición de resultados de las medidas de gestión del riesgo y la adaptación en 4 sectores de actividad (uno por año).	2022 - 2025	CNE
		29 planes de Desarrollo Rural Territorial incluyen un apartado de gestión del riesgo, con acciones de enfoque transversal, a implementarse mediante estrategias y metodologías para la identificación y abordaje de amenazas en las comunidades.	2022 - 2023	INDER
Lineamiento 21: Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	Incorporación de los lineamientos metodológicos en materia de atención de riesgo en los principales instrumentos de planificación a corto y largo plazo.	Una metodología del Plan Estratégico Nacional para las instituciones que incorpora lineamientos para la inclusión de la temática de gestión de riesgos de manera transversal.	2022	MIDEPLAN
Lineamiento 21: Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	Incorporación de los lineamientos metodológicos en materia de atención de riesgo en los principales instrumentos de planificación a corto y largo plazo	Una metodología del Plan Nacional de Desarrollo que incorpora lineamientos para incluir la temática de gestión de riesgos de manera transversal.	2022	MIDEPLAN

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 21: Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	Inclusión de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación del desarrollo regional.	La Política Nacional de Desarrollo Regional incorpora el componente de gestión de riesgo.	2022	MIDEPLAN
Lineamiento 21: Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	Inclusión de la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación del desarrollo regional.	El Plan Desarrollo Regional actualizado con la inclusión del componente de gestión de riesgo (adaptación).	2022	MIDEPLAN
Lineamiento:21 Gestión del Riesgo en la Planificación del Desarrollo	Plan de Adaptación y Mitigación de los Servicios de Infraestructura y Transportes 2021 – 2030.	Un plan oficializado y en implementación.	2021	MOPT
Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar	Un plan sectorial de ordenamiento territorial y asentamientos humanos con orientaciones para la reducción del riesgo en la planificación del uso de la tierra en los ámbitos cantonal y costero.	Un reglamento oficializado para incorporación de la variable ambiental en planes reguladores.	2021- 2022	MIVAH
		Una guía de orientación para integrar en planes reguladores, planes regionales y subregionales lo pertinente a la reducción del riesgo en la planificación del uso de la tierra en los ámbitos cantonal y costero.	2022	CNE
Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar	Financiamiento a los proveedores de servicios ambientales, reconociendo el aporte de la cobertura boscosa en la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.	10.000 hectáreas anuales de bosque están bajo contrato de pago por conservación de biodiversidad a través del PCB (Programa para la Conservación de la Biodiversidad).	2021 -2025	FONAFIFO
		1.000 hectáreas anuales reciben pago a través del Programa de Financiamiento Forestal, mediante la operación de fondos del Sistema de Banca para el Desarrollo.	2021 -2025	FONAFIFO
		75% de avance en el pago de 535.000 hectáreas cubiertas, bajo el programa de "Contrato para Reducción de Emisiones Forestales (CREF)".	2021 -2025	FONAFIFO
		1000 hectáreas anuales con protección de la cobertura boscosa, mediante el pago de servicios ambientales para la mitigación y la adaptación ante el cambio climático.	2021 -2025	ESPH
Lineamiento 22: Regulación del Uso de la Tierra y el Mar	Actualización de datos y regulación del territorio basado en el análisis de los factores de riesgo	100% de planes reguladores elaborados por los municipios incluyen los estudios sobre amenazas naturales y antrópicas necesarios para la prevención del riesgo.	2025	INVU

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 1: ÁMBITO DE GESTIÓN: REDUCCIÓN DEL RIESGO				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		Una actualización de la base de datos del SINIA que incluya la cartografía y estadísticas disponibles como apoyo la gestión del riesgo y en relación con las temáticas ambientales.	2024	CENIGA
		100% de los planes de manejo elaborados o actualizados para las Áreas Silvestres Protegidas, incluyen la evaluación de los factores de riesgo y tienen concordancia con iniciativas municipales de regulación.	2025	SINAC
		100% de los nuevos planes regionales de adaptación al cambio climático elaborados, incluyen la evaluación de los factores de riesgo.	2025	SINAC
		82 municipalidades y 9 intendencias hacen uso de información sobre riesgo para la regulación del suelo, la actividad constructiva y la inversión en obra pública.	2025	Municipalidades
Lineamiento 23: Alianzas Público – Privadas	Estrategia para el involucramiento del sector privado en acciones de gestión del riesgo en apoyo al cumplimiento del Marco de Sendai.	Un reconocimiento nacional, otorgable una vez cada dos años, de "Logros en Gestión del Riesgo" para empresas.	2022 y 2024	CNE
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	Proyecto de actualización de la Ley N°8488.	Una propuesta de modificación de la Ley N°8488, orientada a separar las competencias de los ámbitos de gestión del riesgo.	2022	CNE
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	Normas referentes a la protección del recurso hídrico.	Una norma técnica para la adaptación de caudales en concesiones de agua ante situaciones de variabilidad y cambio climático.	2023	Dirección de Aguas
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	Normas referentes a la protección de los animales.	Un manual de procedimientos dirigido a los comités municipales de emergencia para el manejo de animales en emergencias y desastres.	2023	CAT PAD
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	Creación de normas referentes al otorgamiento de permisos de construcción en cantones sin plan regulador.	Una norma aprobada referente al otorgamiento de permisos de construcción en cantones sin plan regulador.	2023	Comité Asesor Técnico de Gestión Territorial

7.2. Ámbito de Acción de Preparativos y Respuesta

El ámbito de Preparativos y Respuesta está orientado a la generación de las capacidades nacionales para una respuesta rápida, efectiva y coordinada ante emergencias, cuyo propósito inmediato es la protección de la vida humana y los bienes y el avance paulatino hacia una fase posterior de recuperación de las poblaciones afectadas. La Ley N°8488 asigna a la CNE potestades de conducción en este ámbito de acción, no obstante, prevalece el principio de coordinación como base de la relación entre los actores responsables de la respuesta, mediante la aplicación de protocolos y procedimientos que hacen énfasis en aprovechar las capacidades y competencias de cada uno de los actores involucrados.

A continuación, se presenta la MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTAS, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política, las acciones estratégicas, metas y responsables:

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Social: Lineamiento 3: Protección y Compensación	Diseño de un marco estratégico de atención del Sector Social de respuesta con visión prospectiva ante situaciones de emergencia.	Un protocolo que determina la intervención de las instituciones del Sector Social en los procesos de respuesta y de recuperación ante emergencias o desastres (Incluye a todas las instituciones del Sector Social).	2022	IMAS
		Un protocolo con enfoque intercultural dirigido a la atención de la población indígena ante situaciones de desastres, a realizar con apoyo del IMAS	2023	CONAI
		Un programa de subsidio de desempleo para la atención de personas y familias desempleadas en condición de pobreza extrema y pobreza.	2024	MTSS

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025
MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA

LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres	Mejora y diseño de edificios aptos para albergue temporal y que respondan a las necesidades de salud de la población.	Un lineamiento de seguridad y operación aplicable a todo edificio que funciona como albergue temporal de personas movilizadas por desastre.	2022	Ministerio de Salud
Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres	Impulso a mecanismos de vivienda temporal para población damnificada por emergencias.	Un compendio de lineamientos sobre vivienda temporal para población damnificada por desastres, con afectación en vivienda o población habitando en sitios vulnerables a desastres.	2021 - 2022	MIVAH
Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres	Programa de atención psicosocial a la población afectada por desastres.	Un protocolo de autocuidado para las personas integrantes de los equipos de atención de emergencias	2023	Comité Asesor Técnico de Atención Psicosocial
		Un protocolo de atención psicosocial para el desarrollo de ejercicios de evaluación de lecciones aprendidas para los equipos de respuesta y comités de emergencia.	2024	Comité Asesor Técnico de Atención Psicosocial
Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo				
Lineamiento 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Programa permanente de desarrollo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (SNGR).	Una norma que establece el Sistema de Comando de Incidentes (SCI) como el instrumento oficial para la atención de eventos, operativos, incidentes, emergencias y desastres en Costa Rica.	2022	CNE
		Una aplicación informática en operación para el registro y reporte de informes de situación en caso de emergencia, para uso de los comités de emergencia.	2022 - 2024	CNE
Lineamiento 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Desarrollo de capacidades para trabajar con personas con discapacidad en situaciones de emergencia.	200 personas capacitadas con conocimientos, competencias, aptitudes y actitudes para trabajar con las personas con discapacidad en la respuesta a emergencias.	2021 - 2025	CONAPDIS

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025
MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA

LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		50 personas con discapacidad, debidamente capacitadas e integradas a los comités municipales y comunales de emergencia.	2023 - 2025	CONAPDIS
Lineamiento 06: Fomento a la Gestión Local del Riesgo	Programa de fortalecimiento de la organización local para emergencias.	75% de los comités de emergencias comunales organizados en cada cantón, coordinados y articulados con los comités municipales de emergencia (con espacios de participación periódica en reuniones conjuntas).	2023	Municipalidades
		Un protocolo de atención institucional para la atención de personas en situación de calle ante cualquier emergencia (En las municipalidades donde es pertinente y con apoyo del IMAS y ONG's).	2023	Municipalidades
		Un comité de emergencia municipal por cantón, con sistemas de alerta constituidos que hacen énfasis en el componente de participación comunitaria y civil, pero integra los otros componentes operativos (Tales como los instrumentos de medición y vigilancia, la comunicación, activación y respuesta, apoyo científico y capacitación, registro, entre otros).	2021 - 2025	Municipalidades
		Dos ejercicios de buenas prácticas y lecciones aprendidas de comités comunales de emergencia para orientar la asesoría y el apoyo a la organización.	2022 y 2024	CNE
		Cinco oficinas para las regiones como parte de una propuesta de reorganización parcial de la estructura de la CNE para desconcentrar y mejorar las capacidades de respuesta.	2023 - 2025	CNE
Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	Programa de responsabilidad social empresarial en la gestión del riesgo y la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.	Una instancia de coordinación (comité asesor técnico o comité sectorial) de alianza público privada para la continuidad del negocio ante situaciones de desastre.	2023	CNE - AED
		Un comité de emergencia municipal por cantón con participación de la empresa privada.	2023	Municipalidades

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025
MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA

LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	Promoción de la participación de personas jóvenes en capacitación y participación local para la Gestión del Riesgo.	150 personas jóvenes capacitadas sobre la gestión del riesgo y reconocimiento de vulnerabilidades en sus comunidades.	2021 - 2023	Consejo de la Persona Joven
		Un directorio de organizaciones de personas jóvenes a nivel nacional para contacto y voluntariado. (Con apoyo de la CNE).	2021	Consejo de la Persona Joven - Viceministerio de Juventud
Lineamiento 08: Responsabilidad Social y Deberes Compartidos	Programa de Responsabilidad Social Empresarial.	75% de las comunidades donde se ubica el poliducto capacitadas sobre la gestión de riesgos.	2023	RECOPE
		Una base de datos de los recursos disponibles (equipos, materiales y personal capacitado) para apoyar acciones de recuperación a nivel nacional por situaciones de emergencias.	2023	RECOPE
Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta	Plan Nacional de Contingencia de Costa Rica para enfrentar Derrames de Hidrocarburos en el Mar (Decreto no. 40963-MOPT-MINAE-SP-MS)	100% de los planes de respuesta de emergencias de los municipios costeros actualizados para la atención de derrames de hidrocarburos en el mar.	2023	RECOPE
Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta	Programa de mejora permanente de la actividad del Centro de Operaciones de Emergencia para mejorar la calidad y reducir los tiempos de respuesta.	Un manual de procedimientos del COE actualizado, bajo una visión inclusiva que atiende necesidades diferenciales de grupos de población, basado en estándares de calidad reconocidos.	2021 - 2023	COE - CNE
		Un edificio para el COE que cumple con las condiciones óptimas para la operación.	2023	CNE
		Un centro de información y análisis para la respuesta ante situaciones de emergencia, orientado a apoyar la toma de decisión del COE.	2022 - 2024	CNE - COE
Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta	Estrategia de continuidad del negocio de Correos de Costa Rica.	Un plan de recuperación global (DRM) con los planes de emergencias en un 60% (con el objetivo de disminuir el impacto a los servicios que brinda Correos de Costa Rica, por algún evento disruptivo).	2021 - 2025	Correos de Costa Rica

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025
MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA

LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		100% de los planes de contingencia operativos aprobados	2021 - 2025	Correos de Costa Rica
		90% de capacidad operativa el Sistemas de Información, redes y bases de datos redundantes, bajo el concepto de continuidad de negocio.	2023 - 2025	Correos de Costa Rica
Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta	Un modelo de sustentabilidad corporativa o de continuidad de operaciones, según aplique, para la continuidad de servicios de las instituciones de Sector Educación.	Un plan de preparativo y de respuesta en cada universidad, basado en criterios de sustentabilidad o de continuidad de las operaciones, según aplique, para la prestación de servicios, con protocolos aprobados.	2023	Universidades
		Una herramienta de autoevaluación de las capacidades de continuidad de los servicios de las universidades públicas y privadas.	2023	CONARE: Sub Comisión de Gestión del Riesgo - CONESUP
Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta	Asesoría técnica en género para la implementación de guías e instrumentos operativos de preparativos y atención de emergencias y desastres.	100% de guías e instrumentos de preparativos y respuesta asesorados para la incorporación de la perspectiva de género.	2025	INAMU
Lineamiento 09: Mejora Continua de la Coordinación para la Respuesta	Planes de continuidad del negocio en instituciones del Sector Agropecuario.	Una mesa de situación del Sector Agropecuario consolidada para el desarrollo de capacidades en reducción del riesgo, preparación y respuesta y la recuperación.	2023	MAG
		Un plan de acción para la identificación de las áreas o procesos críticos, el levantamiento de protocolos y procedimientos para la continuidad del negocio, por actividad.	2021 -2025	Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)
		Una estructura de respuesta para la activación, advertencias y comunicaciones en el Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), con la finalidad de reducir el riesgo y la continuidad de los servicios mínimos o esenciales que presta la institución.	2021 -2025	Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025 MATRIZ 2: ÁMBITO DE GESTIÓN: PREPARATIVOS Y RESPUESTA				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 10: Rol de la Cooperación	Programa de cooperación nacional e internacional y asistencia humanitaria en preparativos y respuesta ante emergencias y desastres.	Una instancia de coordinación sectorial en temas de cooperación nacional e internacional y de asistencia humanitaria ante desastres que integra al sector privado y organismos no gubernamentales.	2021 - 2022	CNE
Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación				
N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Eje 4: Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios				
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Estrategias de continuidad de servicios en empresas de servicio público.	100% de instituciones reguladas por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos cuenta con un programa de continuidad de negocios (continuidad de servicios), basado en enfoques de sustentabilidad corporativa.	2021 - 2015	ARESEP
Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo				
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	Norma para la acreditación de gestores del riesgo, para la elaboración de planes de preparativos y respuesta.	Un sistema de acreditación de gestores del riesgo operando.	2023	CNE

7.3. Ámbito de Acción de Recuperación

El ámbito de Recuperación está orientado a la planificación de las acciones de recuperación de corto, mediano y largo plazo ante desastres. Incluye las acciones por vía de excepción y por vía ordinaria referidas en los planes generales de emergencias cuando existen las declaratorias de emergencia por parte del Poder Ejecutivo, definidas en la Ley N°8488 como actividades de primera respuesta, rehabilitación y reconstrucción. Pero incluye además las acciones orientadas a la recuperación de medios de vida y la reactivación económica y social de las zonas afectadas por el desastre, desarrolladas bajo otros instrumentos de planificación, en términos tales que en se reviertan las condiciones de vulnerabilidad preexistentes.

A continuación, se presenta la MATRIZ 3: ÁMBITO DE ACCIÓN: RECUPERACIÓN, la cual delimita a partir de los lineamientos de la Política, las acciones estratégicas, metas y responsables:

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
EJE 1: Generación de Resiliencia e Inclusión Social				
Lineamiento 03: Protección y Compensación Social	Líneas de financiamiento para la recuperación de vivienda	100% de familias afectadas por desastres tienen acceso a diversas líneas de financiamiento para recuperación de vivienda.	2025	BANHVI
Lineamiento 03: Protección y Compensación Social	Seguros de cosecha como alternativa ante fenómenos de afectación a la producción agropecuaria.	75% pequeños y medianos productores referidos a instancias de aseguramiento para cosechas ante pérdidas por desastres.	2021 - 2022	DNEA - MAG
Lineamiento 03: Protección y Compensación Social	Instrumentos o procedimientos alternativos de compensación de los programas sociales ante desastres.	75% de los proyectos dirigidos a mujeres emprendedoras afectadas por desastre, financiados.	2021 - 2025	INAMU - CONAI - IMAS

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 03: Protección y Compensación Social	Programa de atención a la población del sector agropecuario ante emergencias.	Un procedimiento de respuesta del Programa de Abastecimiento Institucional (PAI - CNP) para mejorar los procesos logísticos, y debe considerar la capacitación del recurso humano, la mejora de la infraestructura para la selección y empaque, la captación y distribución de alimentos.	2021 - 2025	CNP
		Un procedimiento del Programa “Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria” (INDER) para atender a pequeños y medianos productores (familias u organizaciones) afectadas por eventos de desastres, a partir de la asistencia técnica que brinde el Servicio de Extensión Agropecuaria del MAG.	2021 - 2025	DNEA - INDER
		75% de pequeños y medianos productores con pérdidas que asciendan a un 50% o más, obtienen una disminución de 2% en la tasa de interés, pasando de una tasa del 6% al 4%.	2021 - 2025	INDER
Lineamiento 04: Recuperación Ante Desastres	Programa de protección de la biodiversidad y la salud animal en situaciones de desastre.	Una guía para la activación de los equipos evaluadores de daños por desastres en la biodiversidad y recurso hídrico.	2023	SINAC
		Cuantificación de daños y pérdidas por eventos de desastres asociados al clima en la actividad del transporte.	2025	Secretaría de Planificación Sectorial de Infraestructura y Transporte
		Información sobre daños y pérdidas agropecuarias por desastres.	2022	DNEA - MAG

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Eje 2: Participación y Desconcentración para la Gestión del Riesgo				
Lineamiento 10: Rol de la Cooperación	Programa de cooperación nacional e internacional y asistencia humanitaria en preparativos, respuesta y recuperación ante emergencias y desastres.	4 programas o proyectos de cooperación en asistencia humanitaria.	2022	Ministerio de Relaciones y Culto
		8 acciones de promoción de la cooperación en materia de asistencia humanitaria.	2022	Ministerio de Relaciones y Culto
Eje 3: Educación, Gestión del Conocimiento e Innovación				
N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.
Eje 4: Inversión Financiera Sostenible, Infraestructura y Servicios				
Lineamiento 16: Protección de la Inversión en Infraestructura	Estrategias de continuidad de servicios en empresas de servicio público.	100% de las instituciones o empresas prestatarias de servicios públicos vitales con políticas de continuidad de negocios, con obligación de evaluar el riesgo en la operación y mantenimiento de la infraestructura y los servicios.	2021 - 2025	ARESEP
		Un plan de continuidad operativa que incorpore los protocolos de recuperación.	2021 - 2025	RECOPE
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	Programa de Seguridad de los Edificios parte del Patrimonio Cultural.	Una iniciativa de promoción al sector asegurador para la creación de una oferta de instrumentos de seguro para la protección de la infraestructura patrimonial, dirigida a los dueños de inmuebles	2023 - 2024	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC).
Lineamiento 17: Inversión en poblaciones vulnerables y patrimonio cultural.	Proyecto de investigación, análisis y sistematización para recuperar la narrativa histórica de los desastres en Costa Rica.	Un compendio de la colección documental que constituye el patrimonio inmaterial costarricense, de producciones literarias, audiovisuales y otros materiales sobre experiencias de desastre y de gestión del riesgo, así como del imaginario social sobre desastres en el país (Coordinado con la CNE).	2025	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC).

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 18: Disponibilidad financiera	Mecanismos de protección dentro de la oferta del Sector Financiero Nacional.	Un programa de primer impacto que ofrezca herramientas financieras y de acompañamiento empresarial, a los beneficiarios de la Ley 8634 y sus reformas (Que permita la prevención, rescate, recuperación y reactivación económica de las actividades empresariales y/o productivas, en riesgos por situaciones de mercado, climáticas, volcánicas, inundaciones, enfermedades, o que hayan sido afectadas por desastres ante eventos de origen naturales o antrópicos)	2022	Sistema de Banca para el Desarrollo
		Un programa especial de fomento, promoción, participación, creación, reactivación y desarrollo de empresas, mediante crédito y financiamiento por medio de modelos de capital semilla y capital de riesgo.	2022	Sistema de Banca para el Desarrollo
		Un compendio de lineamientos para participar en Fondos de Capital de Riesgos, tanto como inversionista como por medio del Fondo de Avaluos.	2022	Sistema de Banca para el Desarrollo
		Un programa de avales individuales con cobertura al 90% para ser aplicados en apoyo a la recuperación económica de las Mipymes, con sustento en declaratorias de emergencia nacional.	2022	Sistema de Banca para el Desarrollo
Lineamiento 18: Disponibilidad financiera	Seguros y reservas para la recuperación de la infraestructura pública.	Una guía de aseguramiento para las entidades públicas.	2022	SUGESE
		Un comité asesor técnico (o mesa técnica) constituido por especialistas técnicos expertos en el tema de bienes y aseguramiento para el sector público, con participación de funcionarios del MH, CNE, SUGESE y empresas aseguradoras, para elaborar una metodología de selección, priorización y recopilación de información de activos del estado sujetos a aseguramiento (En coordinación con la CNE)	2022	Ministerio de Hacienda

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
		100% de las instituciones de servicio público cuentan con fondos de reserva para la atención de desastres y con seguros, como parte de su programa de continuidad del negocio.	2025	ARESEP
Lineamiento 18: Disponibilidad financiera	Gestión y conservación de las colecciones de obra de interés artístico, arqueológico y documental y colecciones que forman parte del patrimonio cultural.	Una guía de orientación para estimar las pérdidas probables y costos de protección y restauración de bienes culturales patrimoniales en caso de desastre. (Bajo coordinación con el Museo de Arte Costarricense, Museo Nacional de Costa Rica, Dirección General de Archivo Nacional)	2023	Ministerio de Cultura y Juventud
Lineamiento 19: Sostenibilidad Financiera para la Atención de Desastres	Planificación de la recuperación ante desastre, en el marco de la declaratoria de emergencias (5 años).	Un procedimiento y la metodología para evaluar daños y pérdidas en los sectores comercio e industria.	2022	CNE - MEIC
		Una propuesta de reforma a la Ley N°8488 que permita a la CNE asignar recursos para la reconstrucción a organizaciones de la sociedad civil, incluida la donación de activos.	2022	CNE
		Un lineamiento de atención de denuncias relacionados con los procesos de recuperación por desastres.	2022	Defensoría de los Habitantes
Eje 5: Planificación, Mecanismos e Instrumentos Normativos para la Reducción del Riesgo				
Lineamiento 20: Inversión preventiva, pública y privada	Promoción de una cultura de prevención del riesgo en el parque empresarial costarricense, en el marco del Sistema Nacional de la Calidad.	Un esquema de certificación y sello nacional para la prevención de riesgo y gestión de la continuidad del negocio que permita promover buenas prácticas y articular un sistema de incentivos.	2021 - 2023	MEIC

PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2021 – 2025				
MATRIZ 3: ÁMBITO DE GESTIÓN: RECUPERACIÓN				
LINEAMIENTOS POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO 2015 - 2030	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META		INSTITUCIÓN RESPONSABLE
		PRODUCTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	
Lineamiento 23: Alianzas Público – Privadas	Lineamientos enfocados en la gestión de la continuidad del negocio para el parque empresarial costarricense, mediante la articulación de esfuerzos públicos y privados.	Una guía oficial con lineamientos para la gestión de la continuidad del negocio dirigido al parque empresarial Pyme costarricense que les permita prepararse para la atención y rehabilitación en el contexto de una emergencia.	2021 - 2022	MEIC
Lineamiento 24: Uso de Normativa Vinculante	Normas de contratación pública, ajustadas a la contratación por emergencia.	25 municipalidades y 15 instituciones de servicio público crítico asesoradas para que modifiquen sus reglamentos y procedimientos de contratación o proveeduría para introducir reglas de contratación por emergencia (Con base la reglamentación de la CNE y los artículos 2 y 80, de la Ley de Contratación Administrativa, Ley 7494).	2021 - 2025	CNE
Lineamiento 25: Enfoque de Largo Plazo en la Recuperación Ante Desastre	Planificación de la recuperación a largo plazo con participación ciudadana.	Una metodología de planes de recuperación socioeconómica de zonas afectadas por desastres, en conjunto con la CNE (Con visión de largo plazo en los procesos de desarrollo).	2023	MIDEPLAN
		100% de planes de recuperación socioeconómica de zonas afectadas por desastres, en el marco de las instancias de coordinación regional (CCCI-CIR-COREDES), en conjunto con la CNE.	2023	MIDEPLAN

8. GESTIÓN Y EVALUACIÓN

8.1. Del Modelo de Gestión

La Política Nacional de Gestión del Riesgo dispone del capítulo denominado “Gestión y Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo”, en el cual se aportan los elementos de control para el seguimiento al presente plan.

El Plan es el instrumento que operativiza el cumplimiento de la Política y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo es el espacio de organización donde se pone en aplicación.

En tal sentido, en el mencionado capítulo se delimitan las instancias de coordinación creadas por la Ley dentro del Sistema para hacer el seguimiento y la operación.

La Figura N°6 resume el modelo de gestión creado por Ley para el seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030 y que mantiene vigencia para el seguimiento del presente plan:

Figura 6

Modelo de Gestión para el Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, 2016-2030



Fuente: CNE, 2015.



8.2. Del Monitoreo, Seguimiento y la Evaluación

El instrumento de la Política Nacional provee los insumos relacionados con el seguimiento y la evaluación del plan, delimita el entorno de evaluación donde se realiza la observación, así como las actividades de seguimiento al nivel de los resultados esperados, al igual que los elementos para la medición del cumplimiento del plan.

La Política cuenta con un Itinerario de Control que define las actividades relevantes relacionadas con la tarea de seguimiento y la evaluación: entre los que destacan la actualización periódica del sistema de indicadores, los informes de seguimiento y las convocatorias al Foro Nacional. Además, del periodo de ejecución del presente plan, tiene previsto un ejercicio de evaluación intermedia. (Ver Tabla 6: Itinerario de Control).

Al respecto, es oportuno tener presente que la Política aporta objetivos estratégicos y resultados esperados y de esto derivan indicadores de resultados por cada eje (Ver Tabla 5: Elementos Estratégicos de la Política Nacional), a los cuales se les vincula los indicadores de gestión que resultan pertinentes; estos se encuentran delimitados en la Política Nacional, pero de acuerdo con la metodología dispuesta, serán objeto de revisión una vez se dé trámite a la aprobación del presente plan.

Por su parte el Plan aporta acciones estratégicas y metas, estas últimas desagregadas en productos y periodos de cumplimiento; estos productos son los indicadores de gestión sobre los cuales se hace el ejercicio de monitoreo que genera la estadística sobre el avance que cada actor responsable tiene: se trata de indicadores que abarcan el ámbito operativo del plan.

El monitoreo, el seguimiento y la evaluación tienen un orden ascendente: Corresponde a la CNE por medio de la Unidad de Desarrollo Estratégico del Sistema Nacional (DESNGR) el ejercicio de control del cumplimiento de los compromisos de las instituciones, el cual se realiza por medio del Sistema de Monitoreo del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, una herramienta informática que permite la elaboración de reportes periódicos anuales, por parte de los responsables de metas. Con base en estos reportes, se elabora la estadística del nivel operativo del plan, consistente en el avance de los productos definidos.

Corresponde a los comités de seguimiento de los subsistemas, en conjunto con DESNGR, el ejercicio de análisis sobre el avance en los resultados esperados de cada uno de los ejes de la Política. A partir de estos análisis, deben elaborarse los informes de seguimiento que se presentan en el Foro Nacional Sobre el Riesgo que como señala la Ley, se reúne una vez al año y con base en el reporte de lo actuado, discute y proponen cursos de acción para el cumplimiento de la Política, los cuales la CNE debe considerar en su planificación estratégica.

Finalmente, corresponde a la Junta Directiva de la CNE, como el nivel de toma de decisión más estratégico del Sistema Nacional, primero, la aprobación del Plan Nacional de Gestión el Riesgo que



rige el curso de acciones pertinentes a la Política, responsabilidad que es definida por Ley, y segundo, la valoración de los impactos que se generan, entendiendo que ese órgano es el referente al cual va dirigido todos los aportes de evaluación que se construyen, incluidos los resultados del Foro Nacional Sobre el Riesgo.

El horizonte de planificación al que corresponde este ejercicio de evaluación es de cinco años, con un periodo de vigencia entre los años 2021 – 2025, correspondientes al segundo quinquenio de la Política Nacional, debiendo incluirse en este periodo, como se ha indicado, la evaluación de medio periodo que eventualmente puede propiciar el ajuste de los resultados esperados de la Política en función de dinámicas sociales recientes.

Tabla 6
Política Nacional de Gestión del Riesgo
Itinerario de control

AÑO	PERIODO DEL PNGR	PERIODO DE ADMINISTRACIÓN	PLAZO TRANSCURRIDO	PUNTOS DE CONTROL							
				Elaboración del PNGR	Líneas Base	Sistema de Indicadores	Encuesta de Satisfacción	Informes de Seguimiento	Foro Nacional Sobre Riesgo	Informe Final de Gestión de Administración	Evaluación de Medio Periodo y Final
2015	2010-2015		--	X				X	X		
2016	2016-2020	2014-2018	1		X	X		X	X		
2017			2				X	X			
2018			3				X	X	X		
2019			4				X	X			
2020		2018-2022	5	X			X	X	X		
2021	6			X	X		X	X			
2022	2021-2025	2022-2026	7					X	X	X	
2023			8				X	X		X	
2024			9					X	X		
2025		10	X			X	X	X			
2026		2026-2030	2026-2030	11		X	X		X	X	
2027	12						X	X	X		
2028	13						X	X			
2029	14						X	X			
2030	15			X			X	X	X		X
...				EVALUACIÓN DE IMPACTO							

Fuente: Mata, A., Picado, C., 2015. Tomado de CNE: 2015.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). *Índice de gobernabilidad y políticas públicas en gestión de riesgo de desastres (IGOPP): informe nacional de Costa Rica*. BID.
- Bello, O.; Bustamante, A. y Pizarro, P. (2020). *Planificación para la reducción del riesgo de desastres en el marco de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”: documentos de proyectos (LC/TS.2020/108)*. CEPAL.
- Costa Rica, Leyes y decretos. (2006, 19 de agosto). *Decreto 36721-MP-PLAN: creación del modelo de valoración de vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, aplicable a amenazas naturales*. La Gaceta, No. 159.
- Costa Rica, Leyes y decretos. (2011, 11 de enero). *Ley 8488: Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo*. La Gaceta, No. 8.
- Costa Rica, Leyes y decretos. (2017, 8 de noviembre). *Manual para la elaboración de planes reguladores costeros en la zona marítimo terrestre*. La Gaceta, No. 266.
- Costa Rica, Leyes y decretos. (2020, 20 de octubre). *Decreto 42465- MOPT-MINAE-MIVAH: lineamientos generales para la incorporación de las medidas de resiliencia en infraestructura pública*. La Gaceta, No. 254.
- Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2016). *Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020*. CNE.
- Francisco Delgado Jiménez (2020). *Efectividad en la selección de beneficiarios de los programas avancemos y bienestar familiar*. Economía y Sociedad vol.22 n.52 Heredia Jul./Dec. 2017. Tomado de https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-34032017000200001
- Costa Rica. Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE). (2015). *Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030*. CNE.
- Foro Económico Mundial. (2019). *Informe de riesgos mundiales 2019*. (14a ed.). El Foro. <https://www.oliverwyman.com/content/dam/oliverwyman/v2/publications/2019/January/ES-Global-Risks-Report-2019.pdf>
- Foro Económico Mundial. (2020). *Informe de riesgos mundiales 2020*. (15a ed.). El Foro. http://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risk_Report_2020.pdf



Foro Económico Mundial. (2021). *Informe de riesgos mundiales 2020*. (16a ed.) El Foro. http://www3.weforum.org/docs/WEF_The_Global_Risks_Report_2021.pdf

Instituto Centroamericano de Administración Pública. (2016). *Entregable II: análisis preliminar de los indicadores de resultado y de gestión de los ejes 1, 2 y 3 de la Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030*. ICAP.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (Costa Rica). (2013). *X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: territorios indígenas*. INEC.

Newsinamerica.com, Periódico Digital Centroamericano y del Caribe. (2020). *Costa Rica lidera en América Latina y el Caribe cobertura de información social*. Versión en español. Setiembre, 2020. Tomado de: <https://newsinamerica.com/pdcc/boletin/2020/costa-rica-lidera-en-america-latina-y-el-caribe-cobertura-de-informacion-social/>

